



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA

**La Importancia del Proceso de Integración Económica  
en América para el Desarrollo Económico  
de México**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA**

**P R E S E N T A**

**CARLOS SANCHEZ TABARES**

**México, D. F.**

**1 9 7 4**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Economía y Estadística

La Importancia del Proceso de Integración Económica  
en América para el Desarrollo Económico

de México

1971

1971

1971

1971

1971

Publicado por el Departamento de Edición y Difusión

A MI MADRE:

Celia Tabares Prieto Vda. de -  
Sánchez que con inteligencia y  
amor supo indicarme el camino\_  
de la vida y ganarse el gran -  
cariño que le tengo.

A MI ESPOSA:

Ma. Luisa Bretón de Sánchez  
Tabares, que gracias al amor  
que nos une ha sido posi--  
ble el cumplimiento de nues\_  
tros objetivos.

A MI HIJO:

Carlos Juan de Dios,  
que con su existencia  
ha iluminado mi vida.

A MIS AMIGOS:

Y en general a todas las  
personas, que en alguna\_  
forma han participado en  
mi formación como hombre  
y como profesional.

## I N D I C E .

### I. INTRODUCCION.

Prólogo.

1. Panorama general de la economía en América La  
tina durante la posguerra.

### II. LA INTEGRACION ECONOMICA EN AMERICA.

1. Formación del Mercado Común Centroamericano.
2. Formación de la Asociación Latinoamericana -  
de Libre Comercio.
3. Formación de la Asociación de Libre Comercio -  
del Caribe.

### III. ANALISIS DEL PROCESO INTEGRACIONISTA DE LA ASO-- CIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO.

1. Evaluación de los objetivos del Tratado de -  
Montevideo.
2. Análisis de los principales mecanismos de in-  
tegración del Tratado de Montevideo,
3. Obstáculos en el proceso de integración lati-  
noamericano.

### IV. HACIA UN MERCADO COMUN LATINOAMERICANO.

1. Condiciones necesarias para el establecimien-  
to de la unión aduanera en América.
2. Convergencia de los bloques de integración -  
americanos.
3. Establecimiento del Mercado Común Latinoamerica  
no.

## V. MEXICO ANTE EL PROCESO DE INTEGRACION.

1. Breve descripción de la Política Económica actual de México.
2. Posición de México ante el proceso de integración de la ALALC.
3. Perspectiva de México ante un proceso de integración más avanzado.

CONCLUSIONES.

RECOMENDACIONES.

BIBLIOGRAFIA.

## PROLOGO.

Los gobiernos de los países latinoamericanos - han llevado a la práctica diversas medidas para impulsar y promover cambios estructurales que conduzcan a - sus economías a elevar el nivel de vida de la pobla- ción. Sin embargo, las condiciones prevalecientes en - el orden interno de los países en cuestión y la in- fluencia de intereses externos han representado serios - obstáculos que no se han podido salvar; y, en conse- cuencia las medidas implantadas no han fructificado co- mo se esperaba.

En relación a la situación interna, se puede de- cir que ésta se ha caracterizado por las alteraciones - que el mismo desarrollo económico trae consigo, al en- frentarse una estructura agraria tradicional con las - necesidades inherentes a la industrialización, que im- pone un alto dinamismo a la economía.

Con respecto a la influencia del exterior, es - de señalarse que las economías latinoamericanas, han - resentido los problemas que aquejan a los países des- arrollados con los que tienen nexos. Asimismo, los paí- ses desarrollados obstaculizan todas las medidas que - se implantan en los países con menor desarrollo, por- que en la medida que estos últimos logren desarrollarse se irán independizando económicamente.

Entre las medidas para solucionar los problemas que conlleva el desarrollo económico, y lograrlo en - forma independiente, los gobiernos latinoamericanos de- cidieron unir sus esfuerzos, para acelerar el ritmo de crecimiento de sus países, en forma conjunta, esto es, iniciaron el proceso de integración económica.

El fenómeno de integración se dió primero en países con un grado más alto de desarrollo que el de los países latinoamericanos; cuando estos últimos iniciaron este proceso se apegaron notoriamente a los modelos de integración que habían puesto en vigor los primeros países. Esto trajo consigo que en los tratados de integración de América se fijaran metas, que de acuerdo con su nivel de desarrollo, difícilmente serían cumplibles. Sin embargo, si a los procesos de integración americanos se les introducen reformas que los hagan compatibles con las condiciones de desenvolvimiento de estos países, se lograrán más fácilmente los objetivos que en ellos se han fijado.

Ante esta situación y el pleno convencimiento de que a través de la integración económica, adecuada a las condiciones de latinoamérica, se puede acelerar más rápidamente el desarrollo económico de todos y cada uno de los países que en ella participen, se decidió realizar el presente trabajo.

De la misma forma, se quiere hacer resaltar el beneficio que particularmente obtendrá México, al desviar gran parte del comercio que actualmente sostiene con los Estados Unidos de América; así como también la posibilidad que se le presenta de exportar a la zona de integración aquellos productos, que debido a las condiciones del mercado internacional, no pueden competir con los productos de los países con un alto grado de desarrollo económico, ya que estos últimos los producen a costos más bajos y de calidad superior a la de los mexicanos; pero que gracias al trato preferencial que se establece en una zona de integración, podrían entrar con mayor facilidad a los mercados del área integrada.

En la elaboración de este trabajo, se decidió - realizar en la primera parte, un análisis del comporta- miento general de las economías de los países que se - han iniciado en la mecánica de la integración económi- ca. De esta manera se esclarecerán las condicionantes\_ que condujeron los gobiernos de estos países a unir - sus esfuerzos en un proceso de integración.

Asimismo, se hace una explicación general de la teoría de la integración y como se ha llevado a cabo - en América, y en especial, en lo referente a la Asocia- ción Latinoamericana de Libre Comercio, en virtud de - que ésta abarca al mayor territorio, a la mayor pobla- ción y a los países más importantes de América Latina, además porque es el bloque económico en que México se\_ desenvuelve dentro del contexto de la integración eco- nómica.

Posteriormente se hace un planteamiento de los\_ beneficios que pueda traer consigo el establecimiento\_ de una etapa de integración más avanzada y la posible\_ posición de México en ella.

Con base en los elementos obtenidos a través de todo el trabajo, se hacen algunas consideraciones que\_ determinan la conveniencia para México de continuar - participando en el proceso de integración en América - así como la necesidad de que este se lleve hasta su - última etapa.

## 1. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMIA EN AMERICA LATINA DURANTE LA POSGUERRA.

Durante la Década de los 50, el desarrollo económico de los países latinoamericanos mostró un franco debilitamiento con respecto a las tasas de crecimiento económico que habían alcanzado durante el período de la 2a. guerra mundial. Esta situación no se debió a factores - circunstanciales, sino a fallas propias del subdesarrollo, entre las cuales se pueden señalar:

- a) El ritmo de crecimiento de 4.6 por ciento 1/ - que presentó el desarrollo de la industria en el conjunto de América Latina, durante la década señalada no se puede considerar como la expresión de un proceso de industrialización intensa.
- b) El sector agropecuario que debería haber atendido la demanda de exportación y la demanda - del consumo interno, con su tasa de crecimiento a largo plazo de 2.6% 2/ resultó insuficiente para acelerar el crecimiento económico y finciar la industrialización de la Zona.
- c) La tasa de crecimiento de la población de --- 2.8% 1/ anual, hizo que el producto por habitante creciera tan solo a una tasa de 1.4% 1/- anual.

---

1/ El Desarrollo Económico de América Latina en la postguerra.- CEPAL.- Publicación de las Naciones Unidas.- No. de venta: 64.II.G.6.

2/ Hacia una Dinámica del Desarrollo Latinoamericano. -- Raúl Prebisch.- Fondo de Cultura Económica, 1971, pp. 43.

- d) El volumen de exportaciones latinoamericanas, debido a la recuperación del sector industrial de los países desarrollados, resintió un decaimiento.
- e) Así también, el proceso de sustitución de importaciones perdió vigencia, debido a que las plantas industriales que se habían establecido al amparo de esta política no pudieron competir con sus productos en el mercado exterior, en virtud de que las técnicas que se aplicaban en la producción eran obsoletas en comparación a las utilizadas en los países industrializados. Como consecuencia de esta situación, sólo les quedó a los empresarios de los países latinoamericanos, vender sus productos en los mercados nacionales en donde se encontraban establecidos.

Al analizar el comportamiento del producto interno bruto en la Zona Latinoamericana, durante la posguerra, se observa que las tasas de crecimiento experimentaron intensas fluctuaciones en este período; así, en los primeros años, el producto interno se elevó en forma considerable, alcanzado un incremento del 5.7%<sup>1/</sup> anual, en tanto que la primera mitad de la década de 1950, se registró una disminución de dicha tasa al bajar a 4.7%<sup>1/</sup>, hasta llegar a 4.3%<sup>1/</sup> en la segunda mitad de la década en cuestión.

La tasa promedio de acumulación anual fue del 4.7%<sup>1/</sup>, misma que fue insuficiente para acelerar el proceso de industrialización.

---

<sup>1/</sup> Obra mencionada.

Por otro lado, como simultáneamente la población de América Latina aceleraba su crecimiento, pasando de una tasa anual de 2.4 a 2.8% <sup>1/</sup> en el período referido, el producto por habitante que durante el período de la 2a. guerra mundial había crecido a un ritmo de 3.2% <sup>1/</sup> anual, después descendió a 1.4% <sup>1/</sup> por habitante al principio de la década de 1950.

El debilitamiento en el ritmo de crecimiento del producto interno de América Latina fue de carácter general, aunque se registró con distinta intensidad y a diferentes niveles, en cada uno de los países del área.

A fin de no hacer tan extenso el análisis se agruparán los países en tres categorías, en el entendido de que pese a que haya diferencia en cuanto a los orígenes y resultados de los fenómenos en estudio, se comportarán, en términos generales, de manera similar y cada una de ellas resumirán, las características de los países que se le asignen.

El primer grupo estará formado por Brasil, México y Venezuela, que se caracterizaron por un crecimiento económico más rápido que el promedio de América Latina. El segundo grupo de países que se estudiará estará formado por Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, países que tuvieron durante la posguerra como denominador común el crecimiento más lento del área. Por último se agrupará a Colombia, Ecuador, Perú y Centroamérica, países que se caracterizaron durante esta época por un ritmo mediano de crecimiento, en relación al comportamiento de la economía Latinoamericana.

---

<sup>1/</sup> Obra mencionada.

Por lo que hace al primer grupo, cabe señalar - que Brasil, México y Venezuela, si bien, durante la guerra sostuvieron un crecimiento económico más rápido - que el resto de los países Latinoamericanos, presentaron diferencias marcadas en la estructura interna y en la de su comercio exterior. Así, Venezuela se distinguió por una economía más abierta al exterior, que Brasil y México. Esto se debió fundamentalmente a que en la estructura económica y productiva, dominó el renglón petrolero; en cambio en Brasil y en México, la estructura económica estuvo más diversificada, con predominio de los sectores, agropecuario y manufacturero.

No obstante que se han agrupado a Brasil, México y Venezuela como representantes de los países con un crecimiento económico más rápido que el resto de los países latinoamericanos, existen diferencias sustanciales en cada una de esas economías, además de que el ritmo de crecimiento dentro del rango, presenta diferencias. En Brasil el producto bruto creció durante el período 1945 a 1950 a un ritmo anual del 6.1% y el ingreso real al 7.4%. México tuvo un crecimiento del producto bruto en el mismo período del 6.3% y en el ingreso real 7.4%. Venezuela fué el país que obtuvo las tasas de crecimiento del producto bruto y del ingreso real más alto, 10.6% y 13.7% respectivamente.

Desafortunadamente estos países no pudieron sostener este ritmo de crecimiento, así, en el período de 1955 a 1960 <sup>1/</sup> en Brasil decayó el ingreso real, a 5.9%, en México a 3.6% y en Venezuela a 4.2%.

---

<sup>1/</sup> Integración Económica en América Latina F. John Mathis.- Editorial Diana: 1971. pp. 121.

Los países que se caracterizaron por el ritmo de crecimiento más lento durante la posguerra fueron Argenti--na, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay.

Durante la posguerra Argentina 1/ registró una -tendencia de crecimiento de 2.1% anual en el producto y de 1.9%, en el ingreso real. El lento crecimiento de la producción de bienes es el rasgo más sobresaliente de la economía Argentina; solo la producción proveniente de yacimientos, canteras y minas creció en mayor proporción -que el producto total. En cambio, las industrias manufactureras, que representaban a uno de los sectores más importantes de la economía, registraron un crecimiento relativamente menor. Asimismo la producción agropecuaria -no pudo satisfacer adecuadamente el consumo interno y menos la demanda de exportaciones.

En Chile la tendencia de la producción sectorial se caracterizó por un lento crecimiento de las actividades relacionadas con la agricultura, en consecuencia este sector redujo su participación en el producto bruto -total. La industria manufacturera se expandió a un ritmo un poco más acelerado que los sectores restantes; pero -esta tendencia fue contrarrestada por el decaimiento sufrido en la minería y en la construcción.

Con respecto a Bolivia, Uruguay y Paraguay las condiciones de desenvolvimiento económico, fueron en términos generales semejantes y se caracterizaron por un crecimiento del producto bruto de 1.5% y del ingreso real -de 1.9%.

---

1/ El Desarrollo Económico de América Latina en la Postguerra. Naciones Unidas.- CEPAL.

Una vez vistos los dos grupos de países que representaron los polos en el análisis de las economías latinoamericanas, es necesario estudiar las condiciones en que se desarrollaron Colombia, Ecuador, Perú y los países centroamericanos, que en conjunto representaron el término medio de crecimiento en el área latinoamericana.

Colombia, Ecuador y Perú se distinguieron por un lento crecimiento de la producción agropecuaria y por un desarrollo rápido de las industrias manufactureras, en el período en estudio. En efecto, mientras que el producto bruto de estos países creció a un ritmo del 5%, las industrias manufactureras crecieron a 10.8% y la agricultura y ganadería solamente el 1.8%.

Los factores que limitaron el desarrollo agropecuario representaron un serio obstáculo en el crecimiento económico de estos países, en virtud de que el excedente producido por el sector manufacturero en lugar de utilizarse en la reinversión o la creación de nuevas industrias, se tuvo que canalizar para cubrir las fallas del mismo sector.

En Colombia donde la producción agropecuaria participó con el 43%, en promedio; en la formación del producto interno, durante el período de la 2a. guerra; en los primeros años de la posguerra, descendió al 34%; en tanto que la industria manufacturera elevó su participación de un 14% a un 18%. En Ecuador se dió una situación similar a la de Colombia.

Asimismo, en el Perú, la producción agropecuaria descendió de 26 a 22% en su participación del producto nacional bruto, en tanto que la producción mine-

ra se incrementó de 5 a 7% y la manufacturera de 15 a 18%.

Durante el período en análisis, los países centroamericanos considerados en su conjunto registraron una tendencia de crecimiento del producto y del ingreso del 4% y 5% respectivamente. Esta situación se debió a que la relación de intercambio fue favorable para las economías de esta región.

El volumen físico de las exportaciones se elevó persistentemente durante el período de la posguerra acelerando la tasa de crecimiento; sin embargo, aunque la evolución de la relación de precios del intercambio fue favorable en el largo plazo, en la segunda mitad de la década del 50 se inició un descenso que anuló parte del poder de compra que había logrado Centroamérica con la expansión de sus exportaciones.

El incremento que presentaron las exportaciones de los países centroamericanos tuvieron un elemento decisivo, en el intercambio que entre ellos mismos realizaron, así durante la década de 1950 este comercio se incrementó casi cuatro veces, pasando su valor total de 8.6 millones de dólares en 1950 a 32.7 en 1960. 1/

Pero el efecto del deterioro de precios del intercambio exterior que empezó a hacerse sentir desde 1955, hizo que el crecimiento del ingreso descendiera a un rango del 2.7% en 1961. 1/

Las importaciones centroamericanas tendieron a -

---

1/ El Desarrollo Económico de América Latina en la Postguerra.- Naciones Unidas.- CEPAL.

crecer más que el ingreso interno y que las exportaciones, por lo que se hizo necesario que estas economías acudieran al financiamiento externo.

El volumen de las importaciones correspondientes a 1959 duplicó las cifras correspondientes a las de 1949; además, la estructura de las importaciones en 1959 presentó una disminución en la proporción correspondiente a materiales para la construcción con el consiguiente reflejo en la disminución del índice de inversión interna.

En resumen podemos decir que durante, la década de 1950 las economías latinoamericanas respondían a las siguientes características:

- El mayor porcentaje de la población económicamente activa (más del 60%) 1/ estaba dedicado a la agricultura y a la explotación minera; en tanto que el sector industrial absorbía un menor porcentaje de la población económicamente activa que por su parte, el sector servicios inició una etapa de gran desarrollo, lo que se reflejó en la absorción de mano de obra.
  
- La producción interna estaba compuesta fundamentalmente por productos agrícolas, los cuales se destinaban al consumo interno y a la exportación. El valor agregado por el sector industrial al producto interno bruto era casi insignificante.

---

1/ Hacia una Dinámica del Desarrollo Latinoamericano. Raúl Prebisch.- Fondo de Cultura Económica, 1971. - Capítulo III.

- Consecuencia de los dos aspectos señalados fué - que las exportaciones estaban constituidas básicamente por productos primarios incapaces de financiar las importaciones de productos manufacturados, por lo que estas economías presentaban siempre una balanza desfavorable, salvo el caso de Venezuela.

Ante esta situación los gobiernos latinoamericanos, buscaron acelerar el desarrollo económico de sus países, para lo cual iniciaron las pláticas y estudios que los condujeran a la solución de los problemas más apremiantes. Los estudios realizados indicaron la necesidad de formar bloques económicos que les permitieran ampliar sus mercados para poder colocar los excedentes producidos en el interior de un país y así mismo lograr la utilización plena de sus recursos.

Los países centroamericanos fueron los primeros en intentar alcanzar la integración económica; en 1951 los Ministros de Relaciones Exteriores de, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, firmaron la Carta de San Salvador que estableció la Organización de los Estados Centroamericanos.

En 1956, se estableció el Comité de Comercio, que bajo la dirección de la Comisión Económica para la América Latina, inició los estudios para la formación del mercado común Latinoamericano. Al año siguiente, la Organización de Estados Americanos convocó a los Ministros de Hacienda Latinoamericanos, para que redactaran los principios básicos para lograr el objetivo del Comité de Comercio; sin embargo, la reunión de Ministros no logró grandes adelantos y fue hasta 1959 cuando Argentina, Brasil, Chile y Uruguay iniciaron la labor de establecer -

una zona de libre comercio. A esta iniciativa se unieron al poco tiempo México, Paraguay y Perú; los 7 países acordaron firmar un Tratado que le diera el marco institucional a la zona de libre comercio latinoamericana. El 18 de Febrero de 1960 fué firmado por los siete países mencionados el Tratado de Montevideo que dió lugar a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Posteriormente ingresaron Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

En 1958, después de varios años de estudios, los países centroamericanos firmaron el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Centroamericana el cual entró en vigor en 1959.

En 1960, el Tratado anterior fue reemplazado por el Tratado de Managua, que estableció al Mercado Común Centroamericano.

Sin embargo, antes de analizar particularmente a cada uno de los procesos de integración que se han dado en América, se procederá a indicar las bases teóricas sobre las que descansa la integración económica.

El objetivo de la integración varía en relación al tipo de países que la desean; así, si se trata de países desarrollados, como los que forman al Mercado Común Europeo, su finalidad es la de combinar sus factores productivos de tal manera que eleven sustancialmente sus rendimientos en la producción. En el caso de que los países que han iniciado el proceso de integración estén dentro de la categoría de los subdesarrollados, su principal finalidad es elevar el nivel de vida de la población, para lo cual necesitan desarrollar un sector industrial y agropecuarios eficientes que satisfagan la demanda de la región.

Los intentos de integración económica multinacional, tienen orígenes diferentes; en el siglo XIX ya se encuentran ejemplos; sin embargo, es hasta el presente siglo cuando aparecen en una forma más clara, como mecanismos de integración multinacional, debido esto fundamentalmente a las dificultades que el comercio y los pagos internacionales de esa época impusieron al desarrollo económico de los países.

El pensamiento económico del siglo XIX se inclinó por el libre intercambio comercial basándose principalmente en las ventajas que se derivan de la especialización y en la desigual distribución de los recursos existentes entre los países; pero la existencia de desequilibrios en la balanza de pagos y los diferentes grados de desarrollo de las economías nacionales provocaron el surgimiento de nuevas corrientes que combatieron a ese pensamiento liberal, y que propugnaron por un grado creciente de intervención estatal.

En virtud de las condiciones que imperaban en los países, la intervención estatal se caracterizó por la adopción de una serie de medidas proteccionistas que, tratando de remediar los problemas de cada país agravaron la situación del comercio internacional.

A raíz de los acontecimientos políticos y económicos del presente siglo, entre los que destacó la primera guerra mundial, se acentuó la tendencia de los gobiernos a proteger sus economías. Esta tendencia se manifestó en diversas formas, entre las que se pueden señalar la aplicación de altos aranceles, controles de cambio, depósitos previos, etc. Esta conducta de los gobiernos hizo que se agudizarán los problemas que venían entorpeciendo al comercio internacional.

Para contrarrestar estos obstáculos, que aislaba a las economías nacionales, a partir de la cuarta década de este siglo, se empezaron a adoptar medidas tendientes a lograr la cooperación económica internacional como medio para acelerar el desarrollo económico. Estas fueron: la creación del Fondo Monetario Internacional, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Acuerdo General Sobre Tarifas y Aranceles, etc. Sin embargo los resultados logrados con la creación de esos organismos no fueron del todo satisfactorios, ya que en la práctica no atacaban al origen mismo de los problemas.

De esta manera, se hizo evidente la necesidad de lograr formas concretas de integración multinacional, coordinando los esfuerzos y la disponibilidad de recursos de un grupo de países, a fin de lograr la estabilidad monetaria y asegurar el desarrollo económico.

A esta nueva concepción respondieron los acuerdos entre Holanda, Bélgica, Y Luxemburgo, que en 1943 formaron la Unión Aduanera del Benelux; en 1947 Francia e Italia, firmaron un Tratado por el cual establecieron una unión aduanaera; en 1951, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo firmaron el Tratado con el cual se instituyó la Comunidad Europea del Carbón y el Acero; en 1957 estos mismos países firmaron el Tratado de Roma que instituyó al Mercado Común Europeo. 1/

---

1/ Bloques de Comercio y Mercados Comunes.- Sidney Dell.- Fondo de Cultura Económica.- 1965.

Los casos de procesos de integración que en América se originaron ya se señalaron en párrafos anteriores, además de que en el capítulo siguiente se realizará un análisis detallado de cada uno de ellos.

Antes de proceder al análisis de la integración en América, es necesario dejar asentados algunos conceptos generales de la teoría económica sobre los que descansan las Asociaciones multinacionales.

La integración económica constituye un mecanismo a través del cual se hacen intentos para crear una estructura institucional que facilite el mayor aprovechamiento de los recursos naturales; así como la optimización de los rendimientos de los factores de la producción de los países asociados.

Cabe hacer notar que este concepto es un tanto simplista, en virtud de que la integración económica es de tal amplitud que abarca una gama extremadamente variada de acciones coordinadas entre los países. Sin embargo para facilitar la comprensión de este concepto, se puede indicar que el proceso de integración se puede dar en diferentes formas, que van desde la instauración de una zona de libre comercio, que tendrá como siguiente objetivo: la formación de una unión aduanera; hasta la forma más compleja de una comunidad económica. 1/

La zona de libre comercio, es el área formada por países que se han comprometido a liberar de gravámenes y restricciones de otro tipo a lo esencial del co--

---

1/ Curso de Economía Moderna.- Paul A. Samuelson.- Aguilar, S.A. Ediciones.- pp. 803,804.

mercio, entre ellos; conservándose el derecho cada uno de los países para aplicar los gravámenes y restricciones de todo orden al comercio de los demás países. 1/

La Unión Aduanera consiste en el compromiso que adquieren, los países que lo forman, para eliminar los gravámenes y otras restricciones al comercio entre — ellos, al mismo tiempo que establecer una tarifa común sobre las importaciones provenientes de los países no miembros. 1/

El mercado común, incluye las condiciones señaladas para la unión aduanera, más la coordinación de — los países en aspectos referentes a la política monetaria, de ocupación, salarios, inversión, etc.

Con respecto al desarrollo económico, la idea — de una integración económica latinoamericana tiene, un doble apoyo: por una parte, las experiencias en el sector externo de más de quince años, aproximadamente ledemonstraron como los beneficios que se obtuvieron en — forma aislada no favorecieron su ritmo de crecimiento y los resultados fueron menores de los que se pudieron haber obtenido de existir cierta coordinación en sus — planes de crecimiento. Por otra parte, el desvaneci— miento de las circunstancias favorables de la 2a. guerra mundial, y del retraso industrial que algunos de — los países latinoamericanos sufrieron durante los años que siguieron a este conflicto mundial, hicieron necesaria la aplicación de una política comercial de utilización de los recursos, que permitiera elevar la producción a un ritmo superior al del aumento de la población, evitando en alguna medida desajustes en la balanza de pagos.

---

1/ Obra mencionada.

La integración económica de la América Latina - se planteó, desde sus inicios, como una forma particular de acelerar el desarrollo económico de todos los países miembros, impulsando el crecimiento de una región considerada como atrasada dentro del contexto mundial. A diferencia de los procesos integracionistas Europeos, que combinaron economías semejantes en su ritmo de desarrollo y en términos generales con el mismo nivel de vida, la integración latinoamericana está sustentada sobre bases distintas, ya que está constituida en su mayor parte por países de escaso nivel de desarrollo y con grandes diferencias en su estructura económica pero que cuentan con una mutua comprensión debido a que desde la Conquista Española estos países tuvieron las mismas raíces históricas y en consecuencia una gran semejanza en los problemas socioeconómicos. En estas condiciones ni los países europeos, ni los asiáticos presentan un grado tan alto de identificación.

## CAPITULO II

## LA INTEGRACION ECONOMICA EN AMERICA.

En virtud del debilitamiento que presentaba el ritmo de desarrollo en los países latinoamericanos, los gobiernos de estos países, tras intensos estudios, decidieron unirse en bloques económicos que les permitiera ampliar sus mercados, ya que vía comercio se genera una mayor actividad económica de mutuo beneficio para los países que participan en un proceso de integración; además, de que a través de éstos, se propicia la instalación de nuevas industrias y se amplían las existentes, que sin contar con la magnitud del mercado que ofrecen los sistemas integracionistas, no se podrían instalar o ampliar, al menos, no, en condiciones económicas.

En términos generales, la ventaja decisiva que se deriva de cualquiera de las formas de integración es el máximo aprovechamiento de los factores productivos y la mayor coordinación de los planes de desarrollo de los diferentes sectores de la producción. Lo que en esencia permitirá la consecución del objetivo máximo de una política de integración multinacional, es: el mejoramiento del nivel de vida de la población a través de un proceso creciente de desarrollo. En este capítulo, se indicarán en forma un tanto genérica, como se lograron formar los distintos bloques económicos de América.

## 1.- FORMACION DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO.

La idea de integración económica centroamericana fué concebida por los gobiernos de esta área desde los inicios de la década de 1950, con el fin de llegar gradualmente a la formación de una estructura productiva de alcance internacional, que sirviera de complemento a sus políticas nacionales para elevar el nivel de vida de la población.

El programa de integración centroamericana se inició propiamente en 1952, con la formación del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, integrado por: los Ministros de Economía de Guatemala, del Salvador, de Honduras, y de Costa Rica. Este Comité, con la ayuda de varios subcomités especializados, es el que en términos generales, ha dirigido hasta la fecha al proceso de integración.

Durante los primeros años, el Comité se dedicó al estudio de problemas de transporte regional, energía eléctrica, financiamiento, capacitación técnica, integración agropecuaria e industrial.

Es decir, el Comité enfocó sus esfuerzos a la solución de los problemas que entorpecerían la ampliación formal de los mercados nacionales. Asimismo, durante este período se crearon instituciones regionales de investigación tecnológica, tales como el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y de Capacitación Administrativa, y la Escuela Superior de Administración Pública de América Central.

En 1958, se suscribió el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica, que estable-

ció una zona de libre comercio, a lograrse en un período de 10 años.

El Tratado Multilateral no enmarcó un mecanismo de liberación que reglamentara la forma en que las Partes Contratantes cumplirían el compromiso de liberar a los productos susceptibles de comercio intraregional. En términos generales, el Tratado estableció una lista inicial de productos de carácter muy limitado (200), a los cuales se eliminaban inmediatamente de gravámenes arancelarios.

En el período señalado, de 10 años, se eliminarían todos los obstáculos al comercio que se realizara entre los países firmantes del Tratado; así como también el establecimiento de una tarifa arancelaria exterior común.

Al mismo tiempo que los países centroamericanos firmaban el Tratado Multilateral, también firmaron un Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, con el objeto de promover de una manera coordinada el establecimiento de industrias que se necesitaban dentro del mercado regional. Este Convenio representa un aspecto muy importante, ya que en él se prevén condiciones para que los países obtengan los mismos beneficios del proceso de integración.

El Convenio dispone que las plantas manufactureras que necesiten de todo el mercado intrarregional, en virtud de su magnitud, se denominarán "industrias de integración" y sus productos recibirán la facilidad de ingresar libres de todo derecho en los cinco países; mientras que cualquier empresa que se establezca independientemente de este Convenio encontrará que sus pro

ductos estarán sujetos a los derechos usuales y sólo obtendrán el libre ingreso a los demás países al final del período de transición. Ningún país podrá tener una segunda industria de integración a menos que todos los demás ya tengan la primera industria de esta característica.

No obstante las ventajas que representaban el Tratado Multilateral y el Convenio de Industrias para las economías centroamericanas, en febrero de 1960, El Salvador, Guatemala y Honduras, firmaron un Tratado de Asociación Económica Mutua, que se oponía a varios puntos del Tratado Multilateral y omitía cualquier convenio para el desarrollo industrial. Sin embargo, este último Tratado, aceleraba el proceso de integración, ya que en él se estableció el libre comercio inmediato para la totalidad de los productos manufacturados u originarios de los tres países, salvo una lista de excepciones. También se establecía la creación de una unión aduanera completa entre estos países en un plazo no mayor de cinco años.

Ante esta situación, de coexistencia de tratados con diversas metas, el Comité de Cooperación Económica efectuó una evaluación general del programa de integración. Esta revisión culminó con la formación del Tratado General de Integración Económica que firmaron en la ciudad de Managua el 13 de diciembre de 1960, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. En julio de 1962 se anexó Costa Rica.

En el Tratado General se consolidaron los resultados de convenios bilaterales y multilaterales existentes hasta 1960 y se determinaron compromisos definidos a plazo fijo para la adopción de un arancel común externo. Al mismo tiempo, se estableció, el Banco Centroamericano de Integración Económica y los organismos necesarios pa-

ra la aplicación del Tratado, tales como el Consejo - Económico, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente del Tratado.

Los países miembros se comprometieron, a través de este Tratado a perfeccionar una zona de libre comercio en un período no mayor de cinco, a partir de - que entró en vigor, junio de 1961. Así también, desde - esta misma fecha, tuvieron que adoptar un arancel común, con base en el Convenio Centroamericano sobre - Equiparación de Gravámenes a la Importación, el cual - había sido firmado en 1959 por todos los países del - área.

El Tratado General de Integración Económica Centroamericana está constituido por 33 artículos, que a - su vez se agrupan heterogeneamente en once capítulos - que se refieren respectivamente a la constitución del - mercado común; al régimen de intercambio; subsidios a - la exportación y comercio desleal; tránsito y transporte; empresas de construcción; integración industrial; - Banco Centroamericano de Integración Económica; incentivos fiscales al desarrollo industrial; organismos; - disposiciones generales; y disposiciones finales.

A partir de que entró en vigencia el Tratado de Managua, se estableció una red de organismos regionales, encargados tanto del funcionamiento del proceso - de integración como de la formulación de iniciativas - para el cumplimiento de los objetivos; así, en el periodo comprendido entre 1961 y 1965, se realizaron - avances notables que representaron un gran progreso para la consolidación del mercado común. De lo realizado en este período, se destacan los siguientes aspectos:- perfeccionamiento de la zona de libre comercio y la tata

rifa externa común, así también se consolidaron los órganos del Tratado General de Integración Económica. A partir de 1966, se inició una fase caracterizada por el mejoramiento de los procedimientos y reglamentos relacionados con la administración; así como por la firma de nuevos acuerdos, entre los que destacan los referentes al establecimiento de bases conjuntas de coordinación de políticas económicas que coadyuvaran a la adaptación de cada economía de la región a la nueva situación del mercado ampliado y a los requerimientos del proceso de desarrollo interdependiente.

No obstante, las condiciones en que se desarrollaban los mecanismos de integración de los países centroamericanos, se presentaron algunos problemas derivados de la complejidad del programa regional, que requirieron una atención especial de los órganos de la integración. Algunos de estos problemas se debieron al rápido aumento de las actividades y transacciones generadas por el mercado común, cuya administración absorbió buena parte de las energías de los aparatos gubernamentales de las Partes Contratantes, otros se originaron en el hecho de que los progresos logrados afectaron intereses importantes en cada país, lo que planteó grandes obstáculos para el avance de las negociaciones. Sin embargo, sería erróneo pensar que, frente a los problemas de largo plazo y los asociados a dificultades críticas de algunos países en particular, los organismos de integración hubieran podido mantener una actitud pasiva.

La explicación de los fenómenos por los que atravesó el mercado común, se podría encontrar a través del análisis de cada uno de los países que lo forman, de donde se desprenderían varios factores estratégicos. Uno de los más importantes y por lo cual se debe exami-

nar con mayor detalle, lo representa el análisis de la demanda externa, porque en ella se origina la principal masa de ahorros y de ella dependen los efectos multiplicadores más intensos; además porque representa una de las principales fuentes de ingresos fiscales. Puede incluso, decirse que las economías de esos países, se han organizado a través de varias décadas para atender con eficiencia esta actividad, esto lo demuestra: el sistema de transporte, la especialización de las instituciones financieras en el crédito para algunos productos de exportación y las relaciones de precio que, por lo general favorecen la producción de los artículos susceptibles de exportarse, en relación a los destinados al consumo interno.

No obstante las condiciones antes enunciadas, el sector externo perdió la capacidad de sustentar un desarrollo sostenido, para los países centroamericanos. Esto se debió fundamentalmente, a las constantes fluctuaciones de la economía mundial, relacionadas éstas específicamente a los productos de vital importancia para los países en cuestión. En efecto, productos tales como, el café, bananos y minerales en general, presentaron un decaimiento paulatino, de su importancia en el mercado internacional.

Otro aspecto característico del comportamiento del desarrollo económico de los países centroamericanos desde que iniciaron el proceso de integración, fué la ampliación de las funciones estatales en materia económica y social. Es decir, el sector público experimentó profundos cambios, al reforzar sus cuadros técnicos. Sin embargo, estas medidas se vieron seriamente limitadas por la estructura de la producción, que no respondió a corto plazo a los lineamientos trazados por el proceso de integración.

Independientemente de lo antes señalado, puede agregarse otro factor, que sirva como un elemento más de juicio en la interpretación justa de los fenómenos por los que atravesaron los países centroamericanos. Este es el impacto que causó la formación del mercado común, en cada uno de los países, pues el establecimiento de la zona de libre comercio y del arancel uniforme a la importación creó un importante foco de crecimiento económico. En muy poco tiempo, el comercio regional ganó terreno dentro del conjunto de transacciones externas hasta representar, en 1968, aproximadamente el 25% del total del comercio que realizaban. Pero su importancia se debió fundamentalmente a la disminución de las limitaciones, que antes de 1960, sobreprotegían a los mercados nacionales y no permitían el aprovechamiento de los excedentes de capacidad de la mayoría de las industrias establecidas en cada país, las cuales se concretaban medianamente a satisfacer la demanda nacional.

En el período de 1961 a 1965 los estímulos del libre comercio resultaron amplificados y favorecidos por la evolución ascendente de las exportaciones, lo que facilitó la canalización de recursos públicos y privados hacia múltiples actividades o programas de carácter regional, tales como la instalación de empresas productoras de papel y plásticos, productos químicos y de acero.

En síntesis, el proceso de integración hizo posible que las economías centroamericanas, en el período 1961 a 1965, crecieran más rápidamente, gracias a que las oportunidades de inversión pudieron ser aprovechadas. Sin embargo, este crecimiento no fué el óptimo, debido al estrangulamiento externo y a lo que podemos denominar como burocratismo de los órganos nacionales que

intervienen para la formación del mercado común.

En esta situación, la cual se puede calificar - como satisfactoria y que en términos generales prevaleció hasta 1965, empezaron a gestarse desajustes que - condujeron a un decaimiento del ritmo de crecimiento - que se había logrado a través del proceso de integración. Se puede señalar como los aspectos más importantes que entorpecieron las negociaciones de integración, los relacionados con la balanza de pagos y el equilibrio en el desarrollo y los relacionados con el intercambio regional.

Dichos problemas entorpecieron la evolución - fluida de las transacciones entre los países del Mercado Común, primero durante lapsos breves y posteriormente, en forma más prolongada.

En un principio, cuando se iniciaron estos problemas, los Gobiernos trataron a toda costa, de reorientar sus economías hacia el proceso de integración, mediante la ampliación del campo de acción de los mecanismos regionales de coordinación, organización de reuniones de Ministros de Economía, Hacienda, Agricultura, etc. Sin embargo, la multiplicidad y urgencia de los problemas crearon tensiones que no se pudieron eliminar por completo, en virtud de que los organismos regionales no se daban abasto en la solución de tan gran número de problemas.

Entre los principales problemas con que se enfrentó el Mercado Común a partir de 1965, se distinguen los siguientes:

- No se había logrado obtener un desarrollo - equilibrado entre todas las Partes Contratantes.

A este respecto, el Gobierno de Honduras, desde 1964, hizo señalamientos muy serios en relación a que su país no estaba recibiendo beneficios en la misma medida que el resto de países que tomaban parte en el proceso de integración.

- Se agudizaron los desequilibrios en las balanzas de pagos de cinco países debido fundamentalmente al deterioro de los precios, en el mercado internacional, de los renglones más importantes de exportación. Así como al aumento que sufrieron los principales productos de importación, fundamentalmente los insumos.
  
- Debilitamiento de las finanzas públicas. En 1968, en virtud de que Costa Rica y Nicaragua, que se consideraban los países más afectados, señalaron la necesidad de celebrar algunas reuniones con los organismos nacionales de integración. Las reuniones de estos organismos, dieron como resultado la subscripción del Protocolo de San José, que tuvo como finalidad establecer mecanismos, que sobre bases uniformes lograran, la defensa de la balanza de pagos y el fortalecimiento del erario público.

En marzo de 1969 los gobiernos centroamericanos adoptaron un programa de acción tendiente a eliminar las dificultades surgidas dentro del contexto de la integración y adoptar medidas que facilitaran el proceso de desarrollo equilibrado entre las Partes.

Las principales medidas que se dictaron en el programa de acción fueron:

- El establecimiento de una unión aduanera.
- La coordinación y armonización de políticas nacionales en materia monetaria, industrial, agropecuaria e infraestructura.
- Creación de un mercado regional de capitales.

El programa de acción se vio interrumpido por un conflicto bélico que se presentó entre Honduras y El Salvador.

Es de señalarse, que el conflicto entre esos dos países, solo fué la justificación de la paralización de las negociaciones del mercado común, ya que si no se hubiera presentado este problema, de todas maneras se hubieran tenido que detener, aunque fuera temporalmente, las actividades integracionistas, a fin de darles oportunidad a los organismos encargados del proceso, de encontrar fórmulas adecuadas para la solución de los problemas con que se venían enfrentando.

Los efectos más sobresalientes del conflicto bélico fueron: en 1er. lugar, que el Consejo Económico y el Consejo Ejecutivo, organismos fundamentales del programa de integración, tuvieron que suspender sus funciones. En 2o. lugar, algunos de los países dejaron de cumplir sus compromisos, en especial, los referentes al libre intercambio.

No obstante los problemas señalados, el proceso de integración centroamericano no se ha perdido ya que los Gobiernos de esos países, desde entonces, han venido realizando esfuerzos continuos, tendientes al restablecimiento del Mercado Común. Como prueba de esto, se

puede señalar la reunión que llevaron a cabo, en diciembre de 1969, los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países.

La reunión de Ministros tuvo como objetivo básico, el establecimiento sobre las bases institucionales en que deberían descansar las negociaciones tendientes a solucionar el conflicto entre El Salvador y Honduras.

Al finalizar la reunión, Los Ministros emitieron una declaración conjunta, que contenía tres aspectos fundamentales:

- Creación de un grupo bilateral formado por representantes de El Salvador y Honduras. A este grupo se le encomendó el estudio de los problemas que dividían a sus países y la solución de ellos.
- Creación de una comisión ad-hoc, formada por dos representantes de cada uno de los cinco países. La Comisión tendría que señalar las fórmulas necesarias para reorganizar el sistema Institucional Centroamericano.
- Celebración de reuniones de Ministros de Economía y que en esas reuniones se constituyera un Consejo Económico que estableciera un modus operandi de funcionamiento del Mercado Común.

Para cumplir con estos objetivos fue necesario, realizar un análisis detallado de cada uno de ellos, - asimismo, obtener la posición de los gobiernos con respecto a los problemas de integración. El resultado de

esta investigación, que hicieron los Viceministros de Economía, fué, que se le asignó prioridad al diseño y formulación del modus operandi.

En diciembre de 1970, se terminaron los estudios y se indicó cuales serían los puntos que comprendería el modus operandi, entre los que se destacan los siguientes:

- Reorientación de la política industrial de la región.
- Coordinación de la política agrícola regional.
- Adopción de una política arancelaria centroamericana que conciliara los intereses del productor y de consumidor.
- Revisión del arancel externo común.
- Aplicación de criterios más estrictos, en la determinación del origen de las mercancías.
- Adopción de cláusulas de salvaguardia.
- Incentivos fiscales al desarrollo industrial.

Para poder llevar a su cumplimiento este programa, era necesario que los Ministros de Economía de los cinco países, en su totalidad lo aprobaban. Sin embargo, en la reunión de Ministros celebrada, el mismo mes de diciembre de 1970, no se llegó a un acuerdo, por lo que el modus operandi quedó suspendido, hasta que se llegara a su aprobación mediante reformas o cualquier otra medida.

La aprobación del *modus operandi* no se logró, - por lo que, hasta la fecha se espera, que El Salvador y Honduras solucionen sus problemas, para poder continuar con las negociaciones propias del proceso de integración.

## 2.- FORMACION DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO.

El antecedente directo más lejano de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, data de septiembre de 1955, con la creación de un Comité de Comercio, dependiente de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el cual durante el período de sesiones que celebró en la ciudad de Panamá en mayo de 1959, sentó, sin duda alguna, un precedente importante en el estudio y preparación del Tratado de Montevideo, documento básico para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

En 1958 la CEPAL creó un Grupo de Trabajo del Mercado Regional Latinoamericano, que se reunió por primera vez en Santiago de Chile, en el mes de febrero del mismo año. Un año después el mismo Grupo se reunió por segunda vez en la ciudad de México, a fin de continuar con los estudios del Mercado Común Latinoamericano. En esta etapa de estudios, el Grupo señaló algunos principios generales que tendrían que cumplirse, si se deseaba formar el mercado común latinoamericano.

Entre los principios indicados se distinguen - los siguientes:

- 1.- La adhesión al mercado regional deberá estar abierta a todos los países del área.

- 2.- El objetivo final deberá ser la inclusión - de todas las mercancías producidas en la región, a un programa de desgravación.
- 3.- La necesidad de otorgar un tratamiento preferencial a los países menos desarrollados.
- 4.- Establecimiento de una tarifa aduanal única.
- 5.- Establecimiento del derecho para los países, de imponer restricciones temporales a la importación, fundamentalmente en el caso de - productos agrícolas.
- 6.- Establecimiento de reglas de competencia, para evitar que el comercio de exportación de un país perjudique las actividades de otros participantes en el mercado regional.

Los principios sugeridos por el Grupo de Trabajo sirvieron de base, para la elaboración de propuestas concretas, que se presentaron en la reunión de mayo de 1959 del Comité de Comercio de la CEPAL. Las propuestas se refirieron al establecimiento de una zona - de libre comercio, como fase inicial para la formación de una unión aduanera. Para tal fin, el Grupo de Trabajo recomendó que la reducción de los aranceles y otras al comercio intraregional, se llevará a cabo en dos - etapas. La primera, que abarcaría un período de 10 - años, tendría como finalidad la reducción sustancial - de las restricciones al comercio entre los países participantes. En la segunda etapa se debería alcanzar la eliminación total de las restricciones arancelarias y no arancelarias que afectaran el total del comercio - intraregional.

En la propuesta, el Grupo de Trabajo hizo énfasis en la conveniencia de organizar un régimen de pagos y créditos, lo cual facilitaría la liquidación de las transacciones entre los países miembros. Así también sugirió la conveniencia de concertar acuerdos subregionales de complementación y especialización entre países. Estos acuerdos deberían ser llevados a cabo por países colindantes, preferencialmente, y las concesiones que se otorgaran en ellos, no serían extensivas a las demás Partes Contratantes.

El Comité de Comercio estudió detalladamente la propuesta del Grupo de Trabajo y solicitó a la Secretaría de la CEPAL que se formará un Grupo de Expertos Gubernamentales, designados por los países interesados en iniciar el proceso de integración. Sin embargo, esta idea no llegó a cristalizarse, debido a que en 1959, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, elaboraron un plan definitivo para establecer una zona de libre comercio.

El proyecto de integración de estos cuatro países, adquirió mayor fuerza cuando invitaron a Bolivia, Paraguay y Perú a que reforzaron su objetivo. Aún con el apoyo de estos 3 países, era del concenso general, que solo se trataba de un Acuerdo Subregional. Después de demostrar que no era ese su objetivo, los siete países invitaron a México y Venezuela para que enviaran observadores a una reunión diplomática formal, convocada para celebrarse en septiembre de 1959 en Montevideo. Esta reunión tenía como propósito, preparar un proyecto definitivo de un Tratado que rigiera a la zona de libre comercio.

El proyecto de Tratado se vió ampliado por la -

inclusión de varios aspectos importantes que habían sido señalados por el Grupo de Trabajo de la CEPAL, para la formación del mercado regional latinoamericano.

Finalmente, el 18 de febrero de 1960, Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, firmaron el Tratado de Montevideo, con lo cual se estableció en forma definitiva la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Posteriormente se adhirieron a este Tratado Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

Los países que iniciaron el proceso de integración, con la firma del Tratado de Montevideo, tuvieron que enfrentarse a las actitudes que asumieron el GATT y el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, la ALALC pudo continuar su existencia no obstante la actitud negativa que asumieron estos dos importantes Organismos internacionales.

A grandes rasgos puede señalarse que el Tratado tiene como objetivo fundamental la ampliación de los mercados nacionales, con el fin de que los países de América Latina puedan incrementar su tasa de desarrollo económico; de tal manera que el desigual nivel de crecimiento y sus economías en algún grado competitivo y poco integradas puedan complementarse de tal forma que haya equidad de beneficios. Así en el preámbulo de dicho Tratado se destaca que "los gobiernos que los suscriben, persuadidos de que la ampliación de las actuales dimensiones de los mercados nacionales, a través de la eliminación gradual de las barreras al comercio intrazonal, constituye condición fundamental para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico en forma de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos". El artículo

primero señala como objetivo del Tratado, el establecimiento de una zona de libre comercio y la institución de la Asociación Lationamericana de Libre Comercio. Dicha zona se perfeccionará en un período de doce años, que de acuerdo con las fechas en que el propio Tratado entró en vigor, vence en julio de 1973, es decir que para esta fecha debería haber sido establecida la zona de libre comercio.

La forma de llegar a esta zona de libre comercio, es a través de un programa de liberación del intercambio basado primordialmente en una reducción gradual de gravámenes y restricciones de todo orden, para lo esencial del comercio recíproco de los Países Contratantes.

Dicha reducción de gravámenes se basa en negociaciones entre las Partes a fin de que el intercambio comercial se realice en forma consciente respecto a las necesidades y posibilidades de cada país.

Asimismo, sus disposiciones tienden a lograr una expansión gradual del intercambio, no sólo para lo esencial del comercio actual, sino para los artículos cuya producción se haya impulsado como consecuencia de la ampliación del mercado y de las medidas de complementación e integración económica que se apuntan en el mismo Tratado.

En consideración de los trastornos que podrían traer consigo una reducción inmediata total y general de los gravámenes al comercio intrazonal, el Tratado estipula una reducción anual del 8% de los gravámenes vigentes para terceros países y, con la formación de 2 clases de listas de productos sujetos a intercambio, -

se le da libertad a los países para seleccionar con to  
do cuidado los productos objeto de liberación.

Por otra parte, tanto la reducción gradual de -  
los gravámenes -8% anual- al comercio de los artículos  
que se incluyen en las listas relativas, como el increme  
nto gradual del valor de los productos que figuren -  
en la lista común -25% cada trienio del valor global -  
de comercio entre las Partes-, constituyen la máxima -  
garantía al impulso del intercambio comercial dentro -  
de la zona.

Sin embargo, con el propósito de que cada país\_  
pueda corregir algunos resultados desfavorables en el\_  
comercio de los productos incluidos en el programa de\_  
liberación; o cuando las importaciones sean en cantidade  
s o en condiciones tales que causen perjuicios a de-  
terminadas actividades productivas, de importancia pa-  
ra la economía nacional; o, finalmente, cuando se pre-  
sente en un país un desequilibrio persistente de su bala  
nza de pagos global, o con la Zona, se incluyen en -  
el Tratado una serie de normas que le dan flexibilidad.  
Tal es el caso de las contenidas en los artículos  
11 y 12, las cláusulas de salvaguardia, las disposicione  
s especiales sobre agricultura y las medidas en favor  
de países de menor desarrollo económico relativo.

Un aspecto importante que rige las negociacione  
s es el principio de reciprocidad de concesiones. Dicho  
principio, tan importante en un proyecto de esta\_  
naturaleza, ha sido objeto de constante evolución. En\_  
un principio se pensó que este concepto exigía, además  
de tratamientos preferenciales de carácter recíproco,-  
el mantenimiento del equilibrio de la corriente comer-  
cial de país a país. Sin embargo, pronto se comprendió

que esta última condición era casi imposible de lograr se en virtud de las diferencias en el desarrollo económico de cada una de las Partes Contratantes y en las corrientes tradicionales del comercio. Posteriormente se pensó que dicho equilibrio debería mantenerse entre cada Parte Contratante y el resto de la Zona, pero, por razones idénticas a las aludidas en el párrafo anterior, se prefirió adoptar el principio de reciprocidad en relación a las concesiones otorgadas y a las expectativas de corrientes crecientes de comercio.

Con el propósito de asegurar condiciones equitativas de competencia entre las partes contratantes y facilitar la creciente integración y complementación de sus economías, especialmente en el campo de la producción industrial, el Tratado incluye un elemento que puede constituir el embrión de una Unión Aduanera. En efecto en su artículo 15 dice: "... Las partes contratantes procurarán, en la medida de lo posible armonizar -en el sentido de los objetivos de liberación del presente Tratado- sus regímenes de importación y exportación, así como los tratamientos aplicables a los capitales, bienes y servicios procedentes de fuera de la zona".

Por lo que se refiere al segundo aspecto del Tratado de Montevideo o sea, el relativo a las medidas de integración y complementación de las economías, está basado en la celebración de acuerdos por sectores industriales y en la realización de esfuerzos de promoción y coordinación de las respectivas políticas de industrialización, dando cabida a entendimientos entre los representantes de los sectores económicos interesados.

En el aspecto agrícola también se señala la ne-

cesidad de coordinar sus políticas y de efectuar medidas tendientes a limitar las importaciones a lo necesario para cubrir el déficit de producción interna y a nivelar los precios del producto importado a los del producto nacional.

### 3.- FORMACION DE LA ASOCIACION DE LIBRE COMERCIO DEL CARIBE (CARIFTA).

Las condiciones políticas, económicas y sociales que prevalecían en las naciones y territorios del Commen Wealth Británico del Caribe durante la época de la posguerra diferían totalmente de las que imperaban en el área de los países latinoamericanos, ya que mientras estos últimos habían superado muchos años antes la etapa del colonialismo y sus consecuencias; las naciones del Caribe, para esta época, apenas empezaban a enfrentarse a los problemas que trae consigo la consolidación de un estado independiente, no obstante de esta diferencia en el desenvolvimiento del proceso histórico de los Territorios del Caribe y los países del área latinoamericana, los dos grupos de países inician casi simultáneamente los pasos para lograr su integración económica.

La necesidad de sentar las bases para lograr el desarrollo económico, les hizo ver a los gobiernos de los territorios del Caribe, la conveniencia de incrementar el grado de coordinación entre todos ellos; de esta manera, los países independientes del Caribe, (Jamaica, Trinidad y Tobago, Barbados, Guayana y Antigua) sumados a las Islas Británicas de Barlovento y Sotavento (St. Kitts, Nevis, Anguila, Dominica, Grenada, Montserrat, Sta. Lucía y St. Vicent) decidieron establecer en 1958, la "Federación de las Islas Occidentales", patrocinada por el Reino Unido.

Esta organización perduró solo 4 años, pues, — Jamaica y Trinidad y Tobago, que concentraban más de — dos tercios de la producción total del área, decidie— ron retirarse de la Federación por considerar que su — participación no les era favorable y que sus objetivos los limitaban.

La necesidad de encontrar una fórmula de coope— ración que reemplazará a la Federación llevó a estos paí— ses a realizar varias reuniones de alto nivel, las que culminaron con la suscripción de un Acuerdo que esta— bleció una Asociación de Libre Comercio del Caribe. El documento respectivo fue firmado por los jefes de Es— tado de Antigua, Barbados y Guyana, el 15 de diciembre de 1965. Este Tratado propuso el establecimiento de — una zona de libre comercio y eventualmente la creación de una unión aduanera y una comunidad económica para — todos los territorios caribeños que lo desearan. En di— ciembre de 1966 los gobiernos signatarios del acuerdo — mencionado firmaron un contrato suplementario estable— ciendo cierta protección para los productos derivados — del petróleo, además se ampliaron algunos artículos — del propio Acuerdo, referente a derechos de importa— ción, con el propósito de asegurar que no se interpre— tará el mismo en una forma que sugiriera la exclusión — de bienes que se estaban produciendo en el territorio — miembro en el que se generaba la importación o que in— cluían en la aplicación de dichos artículos, tasas o — tarifas internas sobre esos bienes.

Posteriormente, en octubre de 1967 se celebró — una Conferencia de Jefes de Estado de los países miem— bros de la Comunidad Británica del Caribe, en Barbados, en la que se fijó al primero de mayo de 1968 como la — fecha para el establecimiento de una Asociación de Li—

bre Comercio del Caribe ampliada. Con el objeto de lograr este fin, se acordó que se prepararía un nuevo acuerdo que sirviera de base para la incorporación de todos los países o territorios de la Comunidad Británica del Caribe.

En diciembre de 1967, se reunieron en Jamaica representantes a nivel técnico de los gobiernos, para formular recomendaciones que serían discutidas y aprobadas en una Reunión de Ministros de Comercio, que se celebraría posteriormente. Estas recomendaciones fueron redactadas en forma de enmienda al acuerdo original y distribuidas por el Gobierno de Guyana el 10. de febrero de 1968. El 21 de ese mismo mes después de una corta conferencia de los Jefes de Aduana de los Países y Territorios participantes, se inauguró en Georgetown la reunión de Ministros de Comercio, con la presencia de representantes de todos los miembros de la comunidad británica del Caribe, menos Jamaica; sin embargo este país anunció posteriormente su intención de adherirse al área de libre comercio. Finalmente el 30 de abril los Jefes de Estado de Guyana, Barbados, Antigua y Trinidad y Tobago suscribieron el documento respectivo, en St. John's capital de Antigua. Los territorios de la Comunidad que forman parte del grupo de Islas de Barlovento y Sotavento inclusive Antigua, establecieron un Mercado Común del Caribe Oriental el 15 de junio del mismo año liberando completamente los obstáculos al comercio entre sí, como etapa previa a la suscripción del Tratado del CARIFTA acción que llevaron a cabo conjuntamente todos, el 10. de julio, menos Montserrat que lo hizo el 10. de agosto de 1968.

Faltaba aún por definirse Jamaica, que se había

retirado de las deliberaciones para el establecimiento de la CARIFTA, por no estar de acuerdo en la Sede que se le asignó al futuro Banco de Desarrollo del Caribe; pero para el 1o. de agosto de 1968 tras intensa labor diplomática, Jamaica se incorporó a la firma del Tratado de St. Jhon's.

El Tratado que establece la Asociación de libre comercio del Caribe está constituido por 39 artículos y 6 anexos que señalan las condiciones necesarias para el funcionamiento de la zona de Libre Comercio.

Los objetivos de la Asociación están comprendidos en el artículo 2 y son los siguientes:

- a) Promover la expansión y diversificación del intercambio comercial en la zona que abarca.
- b) Hacer que el comercio entre los Territorios miembros se desenvuelva en condiciones de competencia equitativa.
- c) Estimular el desarrollo equilibrado y progresivo de las economías de la zona.
- d) Fomentar el desarrollo armónico del comercio en el Caribe y su liberación mediante la eliminación de las barreras que se le oponen.
- e) Lograr la equitativa distribución de los beneficios del Libre Comercio entre los Territorios miembros.

El programa de liberalización se encuentra contenido en los artículos IV y V del Anexo B del Tratado.

Básicamente en estos artículos se señala la -- obligatoriedad para los Territorios miembros de no imponer derechos de importación sobre aquellos productos seleccionados para recibir un tratamiento preferencial, entendiéndose que quedan comprendidos en esta categoría los que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Que hayan sido producidos totalmente dentro del área.
- b) Que formen parte de una lista de bienes preparada por el Consejo de CARIFTA y/o;
- c) Que si se han producido en el área con partes importadas de fuera de la Zona, que los insumos no excedan del 50% del precio de exportación de los bienes producidos.

Las normas relativas al origen se encuentran -- contenidas en el Anexo C del Tratado; además es Anexo -- contiene una lista de productos que son considerados -- como insumos originados dentro del área.

Por otra parte el Artículo 13 del Tratado señala, que a excepción de ciertos productos agropecuarios que gozarán de tratamiento especial, ningún Territorio aplicará restricciones cuantitativas a la importación de productos provenientes del área. Sin embargo existe el recurso de medidas de salvaguardia para ciertas situaciones.

El Tratado establece que los productos importados o exportados por un Territorio miembro disfrutarán de libertad de tránsito de la Zona y únicamente esta--

rán sujetos al pago de las tarifas normales por los - servicios que se presten.

En el aspecto industrial señala algunas medidas destinadas a lograr la armonización de los incentivos a la producción industrial, aunque al principio el mismo Tratado establece mecanismos para mantener un statu-quo, Es decir, que ningún Territorio puede introducir incentivos, subsidios o exenciones impositivas - más ventajosas que las que regían antes de entrar en - vigor el Tratado, como sería la devolución de impuestos o aranceles cuando los productos se destinan a la Asociación.

En términos generales, los Territorios miembros del CARIFTA han cumplido con los compromisos contraídos con la suscripción del Tratado de St. John's, además - han logrado diversos avances en el proceso de integración, entre los que se pueden señalar:

1.- En mayo de 1971, Belice ingresó a la Asociación, convirtiéndose en el décimosegundo miembro de ésta.

2.- Se realizaron los pasos necesarios para la adopción de un nuevo sistema de valoración aduanera, - basado en un texto uniforme que incorpora la Definición del Valor de Bruselas; además se introdujeron las medidas necesarias para adoptar el sistema de clasificación tarifaria con base NAB.

3.- El Consejo de CARIFTA ha aprobado varias decisiones para mejorar la efectividad del Protocolo de Comercialización Agrícola, entre los cuales se distinguen: la destinada a ofrecer mayores incentivos en los precios y en la garantía del mercado para estimular la producción agrícola regional; sobre, cuarentenas zoo y

fitosanitarias, y sobre productos tóxicos, realizándose gestiones para la adopción de legislaciones y procedimientos uniformes en una extensa área de estas esferas de acción.

4.- La firma de un nuevo protocolo sobre grasas y aceites, con lo que se logra aumentar las expectativas de exportaciones de los territorios de menor desarrollo relativo, al exportar aceite crudo en lugar de copra.

5.- Durante 1971, se desarrolló una gran actividad de índole técnica, tendiente a preparar el esquema de armonización de los incentivos para la industria.

6.- Se terminó en enero de 1971, un detallado informe sobre el establecimiento de una tarifa externa común.

7.- El Consejo aceptó algunas recomendaciones - propuestas por una reunión de funcionarios especializados en localización industrial, realizada en julio de 1971.

8.- La Comunidad Europea reabrió en 1971 su declaración de intenciones con respecto a los 4 países independientes del Commonwealth del Caribe, dejando la puerta abierta a los países de la Asociación de Libre Comercio del Caribe para elaborar la forma definitiva de la Asociación que puedan desear establecer con la Comunidad Europea ampliada.

Después de muchos años de esfuerzos regionales para el establecimiento de un Consejo Examinador del Caribe, finalmente se logró en noviembre de 1971 un acuerdo, después de una reunión efectuada en Montserrat. El proyecto de convenio ha circulado para su aceptación.

tación y ratificación finales por los gobiernos participantes y debería comenzar el 30 de abril de 1972.

En el campo de la educación jurídica, se llegó a un acuerdo para el establecimiento de un Consejo Especializado, cuyas oficinas funcionarán en Barbados, y que estará destinado a suministrar adiestramiento profesional a los estudiantes de derecho. En Jamaica y Trinidad-Tobago operarán dos centros de adiestramiento. El acuerdo por el que se estableció el Consejo ha sido firmado y tiene vigencia, mientras los correspondientes al establecimiento de los centros de adiestramiento todavía están en elaboración.

En cuanto a la cooperación sanitaria, se realizó, en Bermuda, en febrero de 1971, la Tercera Conferencia de Ministros de Salud Pública del Caribe, estableciéndose una cooperación regional en ciertos aspectos de la administración sanitaria, a saber: educación médica de postgrado; educación en las profesiones médicas que no sean las de la medicina y enfermería; establecimiento de laboratorios regionales especializados en control de calidad de los medicamentos; adiestramiento del personal de mantenimiento de equipos hospitalarios especializados y otros aspectos del mantenimiento hospitalario.

También se creó una sección sanitaria en la Secretaría Regional con fondos suministrados por la Organización Sanitaria Panamericana, para coordinar y organizar las actividades regionales en el campo de su especialidad.

En cuestiones navieras, la Secretaría emprendió estudios para mejorar y racionalizar el Servicio Naviero de las Indias Occidentales, y preparó un proyecto -

de acuerdo para el mantenimiento de las operaciones del Servicio, además de las reuniones del Consejo Naviero - Regional.

Durante 1971 fué firmado y entró en vigencia el acuerdo por el que se estableció un Programa de Asistencia Técnica de la Commonwealth del Caribe. Al respecto, ya se han registrado solicitudes de asistencia técnica dentro de este programa realizadas por los gobiernos que participan del mismo.

#### La Integración Política.

En julio de 1971, seis Jefes de Gobierno de los países de la Commonwealth del Caribe firmaron la Declaración de Granada que estableció un procedimiento para la discusión y la elaboración de alguna forma de unidad política entre los países de la región.

La Declaración de Granada constituyó una ratificación del movimiento hacia la integración económica emprendido por los países de la región del Caribe.

En cuanto a los esfuerzos para dar a conocer las actividades de CARIFTA, señala la Secretaría que la publicidad más efectiva fue la de la misión enviada a los países miembros con ocasión del tercer aniversario de la constitución de la Asociación de Libre Comercio. La misión visitó a los países miembros y mantuvo discusiones con funcionarios gubernamentales, organismos privados, sindicatos, grupos juveniles, escuelas y público en general.

Durante 1971, la Secretaría dió a conocer tres publicaciones: CARIFTA and The New Caribbean; a Guide -

for Use of Exporters and Importers, y The Brusels ---  
Tariff Nomenclature.

En octubre de 1972, los Territorios de menor des-  
arrollo relativo adoptaron un arancel del tipo del ex-  
terno común, con lo que se sentó un gran precedente pa-  
ra la adopción del arancel externo común de CARIFTA.

El arancel adoptado por estos Territorios se ca-  
racteriza por los siguientes aspectos:

- Se establecen niveles arancelarios muy bajos  
o exentos para maquinaria y equipos, así como  
para muchas materias primas.
- Se establecieron aranceles elevados para pro-  
ductos finales análogos a los que se producen  
en el área y aún más altos para productos sun-  
tuarios.
- Con el objeto de compensar las pérdidas fisca-  
les que implica este arancel, en algunos te-  
rritorios se ha adoptado un sistema de impues-  
al consumo.

Entre el 18 y el 26 de febrero de 1973 se reali-  
zaron tres importantes reuniones en St. Johns's, para  
estudiar el establecimiento de la Comunidad Económica  
del Caribe.

En estas reuniones se trataron los siguientes -  
temas:

- Elaboración de proyectos para evitar la doble imposición fiscal, mediante disposiciones tendientes a la excepción fiscal.
  
- Análisis para la estructuración de la Tarifa externa Común y la política de protección para los países de la región.

## CAPITULO III

## ANALISIS DEL PROCESO INTEGRACIONISTA DE LA ALALC

1.- Evaluación de los objetivos del Tratado de Montevideo.

El Tratado de Montevideo fue firmado con el objetivo fundamental de ampliar los mercados nacionales mediante la formación de una zona de libre comercio.

La fusión de los diversos mercados latinoamericanos, se consideró en 1960, como el mecanismo más eficaz para salvar las limitaciones de desarrollo económico, que caracterizaban a los países del área. Sin embargo, para el cumplimiento de este objetivo, fue necesario que la ALALC amplíe su campo de acción a otros aspectos, tales como: la estadística, los transportes, la nomenclatura arancelaria, el desarrollo industrial, asuntos aduaneros, coordinación con otros organismos de integración, etc. Asuntos, que en última instancia constituyen otros objetivos de gran importancia, para que se lleve a su término la integración económica del área latinoamericana.

Para lograr el objetivo fundamental, el Tratado de Montevideo, establece en el capítulo II, los lineamientos del Programa de Liberación del Comercio que deberán cumplir las Partes Contratantes.

La liberación del comercio regional debe efectuarse progresivamente y alcanzarse después de un período de doce años, que se inició el 10. de junio de -

1961 y debería haber terminado en junio de 1973.\*

La liberación del comercio se realizará, mediante la reducción y eliminación definitiva de los derechos aduaneros y otros gravámenes de efectos equivalentes, que obstaculizan las importaciones procedentes de los países miembros. Para cumplir con este objetivo, se debe elaborar:

- Una Lista Nacional, que estará constituida por una relación de productos de los cuales, cada Parte Contratante concede reducciones arancelarias a las demás Partes Contratantes.

Esta lista la deberá elaborar anualmente cada país y la deberá presentar oportunamente a la Conferencia.

- Una Lista Común, que comprende las reducciones acordadas por todos los países miembros y se negocia cada trienio.

La Lista Nacional, como lo estipula el Tratado, debe comprender un total de reducciones, que alcance por lo menos al 8% anual del volumen de comercio realizado con los demás países de la Asociación, en los 3 años que preceden a la negociación de la Lista Común.

Debido a que el objetivo fundamental de la ALALC, es la fusión de mercados y ésta se lleva a cabo mediante el cumplimiento del Programa de Liberación, el mecanismo adecuado para realizar la evaluación del proceso de integración es a través del análisis de los

---

\* Este límite se prolongó hasta 1980, de acuerdo con el Protocolo de Caracas.

resultados y grado de cumplimiento de dicho programa.

En virtud de las variaciones que han sufrido el cumplimiento de lo estipulado originalmente por el Tratado de Montevideo y con el fin de darle mayor claridad a la evaluación que se pretende realizar, se dividirá al análisis en 2 partes: una, que comprenderá el período 1961-1969 y la otra, que abarcará el período que va de 1969 a la fecha.

En el período de 1961 a 1969, las Partes Contratantes otorgaron 11,300 concesiones, de las cuales, entre 1961 y 1962 se otorgaron 7,593. A partir de 1963, las negociaciones anuales de las Listas Nacionales se han venido debilitando paulatinamente, debido fundamentalmente, a que en la medida, en que las Partes desgravan los productos objeto de comercio intrarregional, los problemas con que se enfrentan son mayores, pues implican grados mayores de elaboración y las empresas establecidas en el país que los producen acostumbradas a un excesivo proteccionismo, interponen todos sus re cursos para evitar que los productos de su interés se incorporen al programa de liberación.

En relación a la Lista Común, el Tratado establece, que, durante el período de transición, 12 años originalmente, cada tres años las Partes Contratantes eliminen todas las restricciones arancelarias de productos que comprendan el 25% del comercio regional. Estos productos deben incorporarse en la Lista de referencia.

En ocasión de que se negociara el 1er. tramo de la Lista Común, en 1964, se presentaron muchos problemas, por parte de todos los países que hicieron que -

las negociaciones se prolongaran por varios meses y - que fuera necesaria la realización de dos conferencias extraordinarias.

En virtud de las condiciones que predominaron - durante las negociaciones de 1964, la Conferencia tuvo a bien dictar la Resolución 100 (IV), con el objeto de dar solución a los problemas que entorpecieron estas - negociaciones. Sin embargo esta Resolución no fue cumplida, por lo que para las negociaciones del 2o. tramo de la Lista Común, en 1967, se presentaron problemas - mucho mayores que los que se presentaron durante las - negociaciones del 1er. tramo de la Lista Común. En estas condiciones, las Partes Contratantes no pudieron - llegar a ningún acuerdo y lo único que se planteó, en una forma más definitiva, fué que las negociaciones de la Lista Común se suspendieran hasta el final del Período de Transición y que ésta se prolongara hasta - 1978.

En términos generales puede señalarse que los - problemas que dificultaron el cumplimiento del programa de liberación, fueron los siguientes:

- Disparidades en los grados de desarrollo de - los países miembros. Esto implicó que los beneficios de las concesiones no fueran aprovechadas equitativamente por todas las Partes - Contratantes.
- El temor de someter a una libre competencia, - la ineficiencia de empresas industriales, que en muchos casos operan al amparo de protecciones excesivas.

- Rechazo sistemático hacia la apertura de mercado, de los productos en los casos de que el país, posible concesionario, contara con proyectos de producción, aunque fueran a largo plazo o difíciles de llevarse a cabo.
- Temor de someter a la competencia de precios internacionales a los productos agropecuarios, ya que estos se caracterizan por llevar implícitos los grandes problemas socioeconómicos.
- La heterogeneidad de las políticas económicas de la ALALC que se aplican.

Por otra parte, es necesario señalar que en algunos casos, las concesiones que las Partes han otorgado, no han generado el comercio que se deseaba cuando se firmó el Tratado y en otros, el incremento de comercio que se ha logrado ha sido nulo. Esto se ha debido fundamentalmente a las deficiencias de los transportes la inestabilidad de los tipos de cambio, la inexperiencia de algunos productores en materia de exportación, etc.

A pesar de las condiciones en que se ha desarrollado el proceso de integración de la ALALC, el comercio intrarregional ha aumentado notablemente. A partir de 1961 las exportaciones e importaciones de todos los países miembros se han incrementado, en algunos casos en forma notable, por ejemplo Colombia en el período 1962-1965 mostró una tasa de crecimiento de 82.3% en sus importaciones procedentes de la zona; en este mismo concepto, México mostró una tasa de crecimiento de 68.6 en el período de referencia. (Cuadro 1). En términos generales, las importaciones intrarregionales cre--

cieron entre 1962 y 1965, a una tasa de 31.3%, entre 1965 y 1969, a una tasa de 7.2%. En tanto que las tasas de crecimiento de las importaciones totales de los países de la Región en los períodos señalados son de 1% y 9.6% respectivamente. (Cuadro 3).

Como se puede apreciar en los cuadros estadísticos, las importaciones de productos negociados muestran tendencias satisfactorias de crecimiento, también es necesario hacer notar que, en términos generales, el comercio intrarregional sometido al programa de liberación se refiere a productos agropecuarios. Esto se debe a que cuando se inició el programa de liberación, los países incluyeron en sus Listas Nacionales todos los productos de importación tradicional, que no implicaban mayores obstáculos en su liberación, pero en la medida que la liberación implicó mayores compromisos, por tener que incluir productos con grados de mayor elaboración, se fueron entorpeciendo las negociaciones para el cumplimiento del Programa previsto por el Tratado de Montevideo.

Ante esta situación, los Presidente de Colombia, Chile, Venezuela, Ecuador y Perú, el 16 de agosto de 1966, adelantándose a los sucesos de la negociación del 2o. tramo de la Lista Común, hicieron una declaración conjunta, a la cual denominaron "Declaración de Bogotá", de la que se toma, para fin de este análisis, el siguiente punto.

"2.- En consecuencia, hemos tomado la decisión de adelantar una acción conjunta a fin de lograr, dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la aprobación de medidas concretas que atiendan los

**CUADRO NO. 1**  
**IMPORTACIONES DEL PROGRAMA DE LIBERACIÓN**

| PAIS         | VALOR CIF EN MILES DE DLS. |                |                | % DE CRECIMIENTO |             |              | TASA DE CRECIMIENTO |            |             |
|--------------|----------------------------|----------------|----------------|------------------|-------------|--------------|---------------------|------------|-------------|
|              | 1962                       | 1965           | 1969           | 1965/1962        | 1969/1965   | 1969/1962    | 1965/1962           | 1969/1965  | 1969/1962   |
| Argentina    | 64,441                     | 201,486        | 286,147        | 212.6            | 39.5        | 336.8        | 46.2                | 8.6        | 23.4        |
| Bolivia      | -                          | -              | -              | -                | -           | -            | -                   | -          | -           |
| Brasil       | 111,892                    | 181,909        | 217,423        | 62.5             | 19.5        | 94.3         | 17.5                | 4.5        | 9.9         |
| Colombia     | 5,794                      | 35,128         | 47,771         | 506.2            | 25.9        | 724.4        | 82.3                | 7.9        | 35.1        |
| Chile        | 53,070                     | 111,451        | 137,638        | 110.0            | 23.4        | 159.3        | 28.0                | 5.4        | 14.5        |
| Ecuador      | -                          | 6,705          | 8,683 (1)      | -                | 29.5        | -            | -                   | 8.9        | -           |
| México       | 3,919                      | 18,797         | 44,824         | 379.6            | 122.5       | 967.2        | 68.6                | 22.1       | 40.2        |
| Paraguay     | 1,741                      | 2,500          | 5,794          | 43.5             | 131.7       | 232.7        | 12.7                | 23.5       | 18.7        |
| Perú         | 33,117                     | 62,560         | 80,738 (2)     | 88.9             | 29.0        | 143.7        | 23.5                | 13.5       | 19.5        |
| Uruguay      | -                          | -              | -              | -                | -           | -            | -                   | -          | -           |
| Venezuela    | -                          | -              | -              | -                | -           | -            | -                   | -          | -           |
| <b>ALALC</b> | <b>273,974</b>             | <b>620,536</b> | <b>821,018</b> | <b>126.4</b>     | <b>32.3</b> | <b>199.6</b> | <b>31.3</b>         | <b>7.2</b> | <b>16.9</b> |

(1) Cifras correspondientes a 1968

(2) Cifras correspondientes a 1967

FUENTE: Servicio de Estadística y Procesamiento de datos  
Secretaría de la ALALC.

CUADRO NO. 2  
IMPORTACIONES ZONALES

| PAIS         | VALOR CIF EN MILLONES DE DLS. |              |                | % DE CRECIMIENTO |             |              | TASA DE CRECIMIENTO |            |            |
|--------------|-------------------------------|--------------|----------------|------------------|-------------|--------------|---------------------|------------|------------|
|              | 1962                          | 1965         | 1971           | 1965/1962        | 1971/1965   | 1971/1962    | 1965/1962           | 1971/1965  | 1971/1962  |
| Argentina    | 153.2                         | 289.4        | 390.2          | 88.9             | 34.8        | 154.7        | 23.6                | 5.1        | 10.9       |
| Bolivia      | 15.2                          | 14.0         | 27.1           | -7.9             | 93.6        | 77.7         | -2.7                | 11.6       | 6.6        |
| Brasil       | 236.8                         | 273.0        | 309.1          | 15.3             | 13.2        | 30.5         | 4.8                 | 2.0        | 3.0        |
| Colombia     | 14.1                          | 39.3         | 78.7 (1)       | 178.7            | 100.3       | 456.5        | 4.7                 | 14.8       | 23.9       |
| Chile        | 91.1                          | 137.5        | 234.0          | 50.9             | 70.2        | 156.8        | 14.7                | 9.2        | 11.0       |
| Ecuador      | 3.9                           | 19.5         | 34.8 (1)       | 400.0            | 78.5        | 791.9        | 71.0                | 12.2       | 31.4       |
| México       | 6.3                           | 30.0         | 79.7           | 376.2            | 165.7       | 1 166.2      | 68.2                | 17.7       | 32.5       |
| Paraguay     | 7.6                           | 13.9         | 20.8           | 82.9             | 49.6        | 171.8        | 22.3                | 6.9        | 11.7       |
| Perú         | 48.7                          | 88.1         | 107.8          | 80.9             | 22.4        | 121.5        | 21.8                | 3.4        | 9.2        |
| Uruguay      | 44.6                          | 45.1         | 75.9           | 1.1              | 68.3        | 70.0         | 0.3                 | 9.0        | 6.0        |
| Venezuela    | 21.8                          | 36.2         | 82.0           | 66.1             | 126.5       | 275.5        | 18.4                | 14.5       | 15.8       |
| <b>ALALC</b> | <b>643.3</b>                  | <b>986.0</b> | <b>1 440.1</b> | <b>53.3</b>      | <b>46.1</b> | <b>123.7</b> | <b>15.3</b>         | <b>6.5</b> | <b>9.3</b> |

(1) Cifras correspondientes a 1970

FUENTE: Servicio de Estadística y Procesamiento de Datos  
Secretaría de la ALALC.

CUADRO NO. 3

IMPORTACIONES TOTALES

| PAIS      | VALOR CIF EN MILLONES DE DLS. |       |         | % DE CRECIMIENTO |           |           | TASA DE CRECIMIENTO |           |           |
|-----------|-------------------------------|-------|---------|------------------|-----------|-----------|---------------------|-----------|-----------|
|           | 1962                          | 1965  | 1971    | 1965/1962        | 1971/1965 | 1971/1962 | 1965/1962           | 1971/1965 | 1971/1962 |
| Argentina | 1 356                         | 1 199 | 1 869   | -11.6            | 55.8      | 37.8      | -5.6                | 7.6       | 3.6       |
| Bolivia   | 97                            | 134   | 171     | 38.1             | 27.6      | 76.7      | 11.3                | 4.1       | 6.5       |
| Brasil    | 1 475                         | 1 096 | 3 701   | -25.7            | 237.6     | 150.9     | -9.5                | 22.5      | 10.7      |
| Colombia  | 540                           | 454   | 844 (1) | -15.9            | 85.9      | 56.1      | -5.6                | 13.2      | 5.7       |
| Chile     | 512                           | 604   | 980     | 18.0             | 62.3      | 91.3      | 5.6                 | 8.3       | 7.4       |
| Ecuador   | 97                            | 166   | 243 (1) | 71.1             | 46.4      | 150.1     | 19.5                | 7.9       | 12.1      |
| México    | 1 142                         | 1 560 | 2 407   | 36.6             | 54.3      | 110.7     | 10.8                | 7.4       | 8.6       |
| Paraguay  | 40                            | 55    | 83      | 37.5             | 50.9      | 107.9     | 11.1                | 7.1       | 8.4       |
| Perú      | 542                           | 730   | 753     | 34.7             | 3.2       | 38.7      | 10.4                | 0.5       | 3.7       |
| Uruguay   | 230                           | 151   | 222     | -34.3            | 47.0      | -3.6      | -13.5               | 6.6       | -0.4      |
| Venezuela | 1 339                         | 1 457 | 2 133   | 8.8              | 46.4      | 59.3      | 2.8                 | 6.5       | 5.3       |

(1) Cifras correspondientes a 1970

FUENTE: Servicio de Estadística y Procesamiento de Datos,  
Secretaría de la ALALC.

EXPORTACIONES ZONALES

| PAIS      | VALOR FOB EN MILLONES DE DLS.<br>CON IDEC |       |          | % DE CRECIMIENTO |           |           | TASA DE CRECIMIENTO |           |           |
|-----------|---|-------|----------|------------------|-----------|-----------|---------------------|-----------|-----------|
|           | 1962                                      | 1965  | 1971     | 1965/1962        | 1971/1965 | 1971/1962 | 1965/1962           | 1971/1965 | 1971/1962 |
| Argentina | 154.6                                     | 246.6 | 365.6    | 59.5             | 48.3      | 136.5     | 16.8                | 6.7       | 18.0      |
| Bolivia   | 3.0                                       | 3.5   | 24.7     | 16.7             | 605.7     | 710.1     | 5.2                 | 38.5      | 26.1      |
| Brasil    | 77.0                                      | 201.7 | 354.7    | 161.9            | 75.9      | 360.8     | 37.7                | 9.8       | 18.5      |
| Colombia  | 8.4                                       | 20.0  | 83.4 (1) | 138.0            | 317.0     | 895.7     | 33.5                | 33.0      | 33.2      |
| Chile     | 42.5                                      | 56.4  | 135.1    | 32.7             | 139.5     | 218.1     | 9.8                 | 15.7      | 13.7      |
| Ecuador   | 6.1                                       | 13.3  | 17.3     | 118.0            | 30.1      | 181.0     | 29.6                | 5.3       | 13.7      |
| México    | 21.2                                      | 44.0  | 117.2    | 108.5            | 166.1     | 455.1     | 27.5                | 17.7      | 20.7      |
| Paraguay  | 10.9                                      | 17.6  | 23.8     | 61.4             | 35.2      | 118.7     | 17.3                | 5.1       | 9.1       |
| Perú      | 50.2                                      | 62.2  | 75.9     | 23.9             | 22.0      | 51.0      | 7.3                 | 3.3       | 4.6       |
| Uruguay   | 8.2                                       | 15.9  | 44.0     | 93.9             | 176.7     | 435.2     | 24.7                | 18.5      | 20.4      |
| Venezuela | 165.0                                     | 160.8 | 141.8    | -2.5             | -11.8     | -14.0     | -1.2                | -2.1      | -1.6      |
| ALALC     | 547.1                                     | 842.0 | 1 383.5  | 53.9             | 64.3      | 153.0     | 15.4                | 8.6       | 10.8      |

(1) Cifras correspondientes a 1970

FUENTE: Servicio de Estadística y Procesamiento de Datos  
Secretaría de la ALALC.

CUADRO NO. 5.  
EXPORTACIONES TOTALES

| PAIS      | VALOR FOB EN MILLONES DE DLS. |       |         | % DE CRECIMIENTO |           |           | TASA DE CRECIMIENTO |           |           |
|-----------|-------------------------------|-------|---------|------------------|-----------|-----------|---------------------|-----------|-----------|
|           | 1962                          | 1965  | 1971    | 1965/1962        | 1971/1965 | 1971/1962 | 1965/1962           | 1971/1965 | 1971/1962 |
| Argentina | 1 216                         | 1 493 | 1 740   | 22.8             | 16.5      | 43.1      | 7.1                 | 2.6       | 4.0       |
| Bolivia   | 76                            | 132   | 212     | 73.6             | 60.6      | 178.8     | 20.2                | 8.2       | 12.0      |
| Brasil    | 1 214                         | 1 595 | 2 904   | 31.4             | 82.1      | 139.1     | 9.5                 | 10.5      | 10.1      |
| Colombia  | 463                           | 539   | 733 (1) | 16.4             | 36.0      | 58.2      | 5.2                 | 6.3       | 5.8       |
| Chile     | 532                           | 688   | 962     | 29.3             | 39.8      | 80.8      | 8.9                 | 5.7       | 6.8       |
| Ecuador   | 117                           | 117   | 201 (1) | 0.0              | 71.8      | 71.5      | 0.0                 | 11.4      | 6.9       |
| México    | 773                           | 999   | 1 287   | 29.2             | 28.8      | 66.4      | 8.9                 | 4.3       | 5.8       |
| Paraguay  | 33                            | 57    | 65      | 72.7             | 14.0      | 94.8      | 20.0                | 2.2       | 7.7       |
| Perú      | 543                           | 668   | 893     | 26.7             | 33.7      | 64.4      | 8.2                 | 5.0       | 5.6       |
| Uruguay   | 153                           | 191   | 206     | 24.8             | 7.9       | 34.0      | 7.7                 | 1.2       | 3.3       |
| Venezuela | 2 594                         | 2 901 | 3 116   | 11.8             | 7.4       | 20.1      | 3.8                 | 1.1       | 2.0       |
| ALALC     | 7 714                         | 9 380 | 12 319  | 21.6             | 31.3      | 59.6      | 6.7                 | 4.6       | 5.3       |

(1) Cifras correspondientes a 1970

FUENTE: Servicio de Estadística y Procesamiento de Datos.  
Secretaría de la ALALC.

propósitos formulados en la presente declaración, y, -  
en especial, para que se adopten fórmulas prácticas -  
que provean el tratamiento adecuado a la condición de -  
nuestros países, cuyas características corresponden a -  
las de los de menor desarrollo económico relativo o de  
mercado insuficiente. Todo esto como medio indispensable  
para lograr el desarrollo armónico y equilibrado -  
de la región, de conformidad con el espíritu del Tratado  
de Montevideo".

Nueve meses más tarde, los Presidentes de los -  
Estados Americanos, se reunieron para considerar en -  
forma más amplia los problemas que se estaban presenta-  
tando en cada uno de sus países, los cuales se plasmaron  
en el documento denominado "Declaración de los Pres  
identes de América".

En el 1er. capítulo de este Documento, se refier-  
rieron a aspectos de la integración económica y desarrol  
lo industrial de América Latina, para cuyos efectos -  
acordaron crear en forma progresiva, a partir de 1970,  
el Mercado Común Latinoamericano que debería estar susta  
tancialmente en funcionamiento en un plazo no mayor de  
quince años. Asimismo, introdujeron la autorización para  
concertar acuerdos subregionales de carácter transitor  
torio, lo que autoriza a los países que los concerten,  
a la no extensión de las desgravaciones que se pactenal  
al amparo de esos acuerdos. Esta acción, ya buscada -  
por los países de mercado insuficiente, fue aprovechada  
por los países denominados Grupo Andino, para firmar  
el Acuerdo de Cartagena en 1969, que es la base jurídi  
ca del proceso subregional de integración económica -  
que se está dando dentro de la ALALC.

Por otra parte, el Consejo de Ministros de Relaci  
ones Exteriores de los países de la ALALC, se reunió

en Asunción, Paraguay, en septiembre de 1967, para -- adoptar las medidas que dictaron los Presidentes de -- América, en el documento señalado anteriormente. Pero -- los Ministros al analizar esas decisiones se encontra-- ron con serios obstáculos. En consecuencia durante los años de 1967 y 1968, durante las Conferencias de la -- Asociación, no se dictaron Resoluciones que pudieran -- dinamizar la situación por la que atravesaba el proce-- so de integración latinoamericano.

Ante esta situación, la Conferencia en 1968, -- decidió la necesidad de realizar una revisión exhausti-- va de la marcha que había seguido el proceso de inte-- gración, desde sus inicios hasta esa fecha, a fin de -- detectar los elementos necesarios para determinar las -- acciones a seguir que impulsaran la integración econó-- mica.

Durante esta revisión se examinaron múltiples -- proyectos de acción, algunos de ellos apoyados por dos o más países. Sin embargo estos proyectos, solo refle-- jaban posiciones individuales.

Los resultados de esta etapa de trabajos, a los que se denominaron "Evaluación de la ALALC", se eleva-- ron a la IX Conferencia, durante la cual, se aceptó in-- troducir algunas modificaciones al Tratado de Montevi-- deo, que quedaron contempladas en el Protocolo de Cara-- cas, (Resolución 261 (IX) ).

En términos generales, el Protocolo de Caracas -- hace las siguientes modificaciones al Tratado de Monte-- video:

- Amplía el período de transición para el esta-- blecimiento de la Zona de Libre Comercio, originalmen--

te fijado para 1973, hasta 1980.

- Señala, que a más tardar en diciembre de 1974, deberán establecerse las nuevas normas a que se sujetará el Programa de Liberación.

- Mantiene el objetivo de procurar el crecimiento económico, equilibrado y armónico entre las Partes Contratantes, así como también la distribución equitativa de los beneficios derivados del proceso de integración.

El Protocolo de Caracas, se vió complementado - con la Resolución 262 (IX), que contiene el Plan de - Acción para la etapa 1970-1980.

El Plan de Acción señala que las Partes Contratantes, durante una primera etapa, que comprende al - período 1970-1973, deberían realizar los estudios necesarios para el perfeccionamiento de la Zona de Libre - Comercio y lo relativo a las negociaciones colectivas, sobre la posibilidad de avanzar hacia la formación del Mercado Común Latinoamericano.

Sin embargo, no obstante que la Resolución 262 enumera 9 temas de estudio, no precisa cuando deberán ser terminados, por lo que a finales de mayo de 1970, - el Comité Ejecutivo Permanente fija las prioridades de estudio del Plan de Acción, señalando dos clases: la - prioridad A, que indica que el estudio deberá ser terminado a más tardar, en 1973; y la prioridad B, que - significa, que el estudio deberá estar listo a mas tardar en 1980..

Los temas señalados en el Plan de Acción son - los siguientes:

- I.- Examen del Programa de Liberación, establecido por el Tratado de Montevideo para los fines previstos en los artículos 54 y 61 del Tratado.
- II.- Coordinación de Políticas Comerciales.
- III.- Estudios sobre Asuntos Industriales.
- IV.- Estudios sobre Asuntos Agropecuarios.
- V.- Estudios sobre Asuntos Financieros, monetarios y fiscales.
- VI.- Actitudes Comunes ante Terceros Países, Grupo de Países y Organismos Internacionales.
- VII.- Estudio sobre infraestructura física.
- VIII.- Estudio sobre asuntos sociales.
- IX.- Régimen institucional.

Es de señalarse, que estos estudios se han ido cumpliendo de acuerdo con las prioridades que les asignó el Comité Ejecutivo Permanente; pero que en términos generales, no han arrojado una solución práctica a los problemas que han entorpecido el cumplimiento del Tratado de Montevideo.

Por otra parte, dentro de los cambios que se han operado dentro de la ALALC, desde 1969, el referendo

te a la formación de acuerdos subregionales, representa un aspecto muy interesante dentro del proceso de integración, ya que cinco países, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, el 26 de mayo de 1969, firmaron el Acuerdo de Cartagena, con el objetivo de acelerar su crecimiento mediante la integración económica y establecer las condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado común.

Por otra parte, cabe destacar que uno de los principales objetivos de desarrollo de los países de la Asociación, es el impulso de su expansión industrial, mediante el aprovechamiento de las tecnologías más avanzadas. Estas metas hacen que el Estado participe en forma determinante en la manipulación de las inversiones en el sector manufacturero, a través de incentivos de carácter fiscal que induce, a las industrias ya instaladas a ampliarse y a que se amplíen las ya existentes.

Es por esto, que la acción del proceso de integración en este campo es muy delicada y debe tener en cuenta las limitaciones que caracterizan a los Gobiernos, pues de otra manera se corre el riesgo de poner en vigor fórmulas que podrían parecer muy razonables desde el punto de vista técnico, pero que no se conciliarían en la realidad por razones de tipo político, sociológico o combinadas.

## 2.- Análisis de los principales mecanismos de integración.

El análisis de los mecanismos de que se ha servido la ALALC para lograr la consolidación del mercado ampliado latinoamericano, representa un aspecto priori

tario dentro del contexto general del presente estudio, ya que a través de él, se podrá deducir los verdaderos obstáculos que han limitado a los países del área en el cumplimiento de los compromisos que contrajeron en Montevideo durante 1960, o también se podrán determinar a que instrumentos es necesario darles prioridad, pues de su utilización puede depender la celeridad de la integración.

Los principales mecanismos que han utilizado la Asociación Latinoamericana, por su misma naturaleza, son los que se refieren propiamente al programa de liberación, de los cuales ya se hizo referencia anteriormente. Sin embargo esos no son los únicos de que se ha valido la ALALC para el logro de su objetivo, ya que se han utilizado otros, que se pueden denominar, en algunos casos, como mecanismos auxiliares del proceso de integración. Entre los cuales se distinguen los acuerdos de complementación, las Listas de Ventajas no Extensivas, el Margen de Preferencia, etc.

Los acuerdos de complementación tienen su base institucional en el capítulo III del Tratado de Montevideo.

Los acuerdos de complementación se pueden considerar como convenios comerciales que realizan dos o más países latinoamericanos dentro del proceso de integración económica y que tienen como objetivos, promover la industrialización, incrementar el comercio interno de la Asociación y disminuir las importaciones de extra zona.

Las empresas que se incorporan en un acuerdo de complementación pueden ser de diversos tipos pero dentro de una misma rama industrial y lo hacen con la finalidad

nalidad, de que fabricando productos distintos dentro - de la misma rama industrial, pueden distribuirse al mercado de los países que han concertado el acuerdo de tal manera que cubriendo la demanda de productos de esa rama - industrial, queda satisfecha y en consecuencia se eliminan las importaciones de extrazona.

También se concertan acuerdos de este tipo para intercambiar las partes de un bien, de tal manera que - se pueda producir totalmente el producto final en la - región.

Entre las ventajas que los empresarios logran - con estos mecanismos, se distinguen los siguientes:

- Los beneficios que obtienen los países que los concertan no son extensivas a los demás países.
- Se establece automáticamente el libre comercio entre los países que lo pactan.

#### Acuerdos vigentes.

1.- Máquinas de estadísticas y análogas de cartulina perforada. Países Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Suscrito el 20 de julio de 1962.

2.- Válvulas electrónicas - Países: Argentina, - Brasil, Chile, México y Uruguay. Suscrito el 18 de febrero de 1964.

3.- Productos de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas. Brasil y Uruguay. Suscritos 2 de junio de 1966.

4.- Productos de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas. Países: Brasil y Uruguay. - Suscrito 2 de junio de 1966.\*

5.- Industria química. Países: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Suscrito 19 de diciembre de 1967.

6.- Industria petroquímica. Países: Bolivia, - Colombia, Chile y Perú. Suscrito 25 de julio de 1968.

7.- Industria de bienes del hogar. Países: Argentina y Uruguay. Suscrito el 27 de agosto de 1968.

8.- Industria del vidrio. Países: Argentina y - México. 7 de mayo de 1969.

9.- Productos del sector de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad. Países: Brasil y México. 6 de octubre de 1969.

10.- Máquinas de oficina. Países: Argentina, - Brasil y México. 18 de junio de 1970.

11.- Máquinas de oficina. Países: Argentina, - Brasil y México (Este acuerdo debió suscribirlo Chile, sin embargo dejó transcurrir el plazo sin manifestar su voluntad) 18 de junio 1970.

12.- Sector de la industria electrónica y de co-

---

\* Caducó el 30 de julio de 1970 por no haberse ratificado.

municaciones eléctricas. Países: Brasil y México. 30 de noviembre 1970.

13.- Productos del sector de la industria fonográfica. Países: Argentina, Brasil, México y Venezuela. 4 de diciembre 1970.

14.- Sector de las industrias de refrigeración, aire acondicionado y aparatos eléctricos, mecánicos y - térmicos de uso doméstico. Países: Brasil y México. Suscrito 4 de diciembre de 1970.

15.- Productos de la industria químico farmacéutica. Países: Argentina, Brasil y México. 4 de diciembre 1970.

16.- Productos de las industrias químicas derivadas del petróleo. Países: Argentina, Brasil, México y - Venezuela. Suscrito el 4 de diciembre de 1970.

17.- Productos de las industrias de refrigeración, aire acondicionado y aparatos, mecánicos y térmicos de uso doméstico. Países: Argentina, y México. Suscrito el 20 de diciembre de 1971.

18.- Industria fotográfica. Países: Argentina, - Brasil, México y Uruguay. Suscrito el 20 de abril de -- 1972.

19.- Industria electrónica y de comunicaciones eléctricas. Países: Argentina, Brasil, México y Uruguay. Suscrito el 7 de julio de 1972.

20.- Industria de materias colorantes y pigmentos. Países; Argentina, Brasil, Chile y México. Suscrito el 28 de diciembre de 1972.

Es de señalarse, que durante los últimos años, los acuerdos de complementación han adquirido un mayor dinamismo, hasta llegar a convertirse en el mecanismo más ágil de liberación.

Otro mecanismo que representa un aspecto interesante dentro del proceso de la integración latinoamericana, es el referente al apoyo que se les da a los países de menor desarrollo relativo, a través de las concesiones no extensivas a las demás partes, que otorgan los países con un grado más alto de desarrollo a los países más desposeídos de la Zona.

Estas concesiones están contenidas en las denominadas Listas de Ventajas no Extensivas, y tiene como objetivo, propiciar el establecimiento de nuevas industrias en los países a los que se les otorgan esas concesiones.

A pesar de que los países con más alto desarrollo han cumplido el compromiso contraído con los países menores, mediante el otorgamiento de concesiones especiales; este mecanismo no ha sido un instrumento eficaz para favorecer el desarrollo de estos últimos países, quizás porque las concesiones que se les han otorgado no han tenido el carácter de exclusividad o porque el monto de la concesión no representa un estímulo suficiente para la instalación de industrias.

Otros aspectos por demás interesantes en el análisis de los mecanismos de integración son los referentes al margen de preferencia y al principio de reciprocidad, ya que en ellos se encuentra la esencia de la realidad integracionista latinoamericana.

El margen de preferencia es la diferencia que se presenta por la reducción arancelaria que hace un país en favor a la zona y el arancel que conserva para terceros.

El Tratado de Montevideo no define en ninguno de sus artículos al margen de preferencia, sin embargo sí se encuentra implícito en lineamientos referentes al Programa de Liberación, que el mismo contiene.

El margen de preferencia representa el verdadero incentivo para que los países desvíen su comercio hacia la Zona, pues de la amplitud de éste, dependerá en gran medida, que las importaciones de origen zonal aumenten o disminuyan.

Asimismo, el principio de reciprocidad, representa otro elemento de gran importancia para el logro de los objetivos que se fijaron los países en 1960, ya que de él se deriva, que ningún país debe pretender obtener una mayor ventaja de la zona que las que el mismo Tratado establece.

### 3.- Obstáculos en el proceso de integración latinoamericana.

La marcha lenta de la integración no se debe ciertamente al Tratado de Montevideo en sí mismo, sino a que no se ha formulado aún una política general de integración que establezca clara y concretamente los objetivos que se persiguen, los métodos que han de emplearse, el plazo para conseguir esos objetivos y que no se han vinculado a él todos los países del área.

El Tratado de Montevideo constituye un importante paso hacia el establecimiento del mercado común, la-

tinoamericano y los gobiernos miembros han declarado - la intención de empeñar sus máximos esfuerzos en el sentido de crear con decisiones favorables para alcanzar dicho propósito. Pero los objetivos inmediatos y los compromisos que se han contraído han sido principalmente los requerimientos para crear el instrumento profesional en el marco jurídico de una zona de libre comercio, mediante negociaciones selectivas a base de producto por producto.

Es indispensable para intensificar el proceso de integración determinar clara y definitivamente a dónde se quiere llegar en un período determinado de tiempo, en este sentido se considera necesario que los países latinoamericanos asuman cuatro compromisos estrechamente ligados entre sí que debieran cumplirse en un plazo mínimo.

- 1o. Establecer metas cuantitativas del nivel máximo de derechos de aduana que se desea alcanzar, incluyendo gravámenes de efecto equivalente y adoptar un mecanismo gradual y sistemático para la aplicación de dicho sistema.
- 2o. Eliminar gradualmente la aplicación de restricciones cuantitativas y otras de orden no arancelario en el comercio intrarregional.
- 3o. Establecer una tarifa común hacia el resto del mundo.
- 4o. Fijar un sistema de preferencia recíprocas que deberán gozar los países miembros en -

sus relaciones de intercambio, mientras no se lleguen a establecer las preferencias de finitivas en la Tarifa Común.

El proceso de integración regional, es, en sí, un proceso de cambio, de continua remodelación de las estructuras económicas, sociales y políticas de los países participantes, para lo que la colaboración de todos los sectores sociales de los países interesados es un requisito indispensable, ya que no basta, para que la integración funcione, con la aceptación oficial de los gobiernos de cumplir con los compromisos derivados del proceso. Por lo mismo es necesario difundir las características del proceso de integración profundamente a las esferas económicas, políticas y sociales.

## CAPITULO IV

## HACIA UN MERCADO COMUN LATINOAMERICANO.

1.- Condiciones necesarias para el establecimiento de una unión Aduanera Americana.

La formación de un mercado común latinoamericano, que agrupe a todos los países americanos, que actualmente constituyen bloques en diferentes etapas de integración, es una meta que tarde o temprano se tiene que cumplir; en virtud, de que solo mediante la unificación de las políticas económicas y la consolidación de un frente común, podrán alcanzar más rápidamente un nivel de vida más alto los países americanos.

El Artículo 54 del Tratado de Montevideo señala que "las Partes Contratantes empeñarán sus máximos esfuerzos en orientar sus políticas hacia la creación de condiciones favorables al establecimiento de un mercado común latinoamericano". Para lograr el cumplimiento de este mandato es necesario que la ALALC se convierta primero en una unión aduanera, por lo que a continuación se analiza cuales son las condiciones mínimas a cumplir para el logro de esta etapa de la integración.

La unión aduanera se puede definir como un convenio entre dos o más países para eliminar las restricciones arancelarias y no arancelarias que recaen sobre el comercio que entre ellos existe; así mismo el establecimiento de un arancel común aplicable a las importaciones provenientes de países no miembros.

Visto superficialmente este concepto puede parecer muy sencillo el establecimiento de un acuerdo de este tipo, ya que puede interpretarse, que sólo es necesario que los Jefes de Estado, de los países que lo desean, lo decidan mediante un documento oficial. Sin embargo, esa situación está totalmente alejada de la realidad, pues simplemente con revisar el proceso que ha seguido la ALALC, basta para darse cuenta cuantos son los problemas que hay que superar para cumplir con la primera de las condiciones necesarias para el establecimiento de la unión aduanera, o sea lo referente a la liberación del comercio entre los países asociados. Asimismo, para que sea posible el establecimiento de la unión aduanera, es necesario que los gobiernos se coordinen para poner en práctica un arancel externo común, que a su vez trae consigo la necesidad de que en todos los países se aplique un tipo de nomenclatura arancelaria.

El poner en práctica un arancel externo común, trae entre otros, el problema de la ponderación de los derechos arancelarios que regirán en todos los países. De acuerdo con las normas del GATT, estos no deben ser superiores al promedio de las tarifas que los países a integrarse, aplican. Con respecto a este ordenamiento, se plantean cuestiones del tipo de como se debe realizar la ponderación cuando alguno de los países aplica determinados gravámenes que son prohibitivos (de carácter proteccionista).

Por otra parte, para que la unión aduanera funcione como tal, es necesario que los países armonicen sus políticas fiscales y monetarias, en virtud de que cuando se aplican sistemas fiscales diferentes en los países integrados, se distorsionan las condiciones de competencia.

Otros objetivos que se tienen que cumplir para la consecución de una unión aduanera, es la coordinación que los gobiernos deben realizar de sus políticas económicas en los siguientes aspectos: subsidios a las empresas, salarios y horas extras, transportes, dumping y otras prácticas desleales en el comercio.

Un efecto del establecimiento de la unión aduanera es doble situación interna en el mercado, pues por un lado discrimina los artículos producidos fuera de la zona y por otro crea libertad de comercio para los productos producidos dentro de ella, independientemente de las fronteras nacionales. Esto puede traer consigo un gran beneficio entre los países que se han integrado, cuando la producción que existe en uno de ellos, se complementan con la de los otros, en virtud de que estos países pueden desviar comercio, que tradicionalmente hacían con países de extrazona, hacia los países del área de integración. Pero también puede ser perjudicial, cuando los países que se han integrado tienen producciones similares, ya que en este caso, el establecimiento de la unión aduanera no constituirá un aliciente lo suficientemente fuerte para acelerar el desarrollo de esos países y muy por el contrario puede funcionar como un mecanismo entorpecedor de ese desarrollo tan febrilmente buscado.

En consecuencia, es necesario antes de formar una unión aduanera determinar el grado de complementación productiva de los países que la desean; ya que si los países en cuestión se caracterizan por una estructura productiva similar se tendrán que enfrentar a problemas, tales como que el país con un mayor grado de eficiencia productiva absorberá el mercado del otro. Sin embargo esta situación puede superarse y a largo plazo, la unión aduanera puede servir para que el país

con menor eficiencia productiva, en los productos que inicialmente eran objeto de comercio, desvíe sus recursos hacia otras producciones en las cuales sea suficiente y de esta manera se logre una complementación en el comercio entre los países y por ende, se acelere el proceso de desarrollo económico. Pero para que esto sea posible, es necesario que los países empeñen todos sus esfuerzos para lograr este fin, pues de lo contrario, el establecimiento de la unión aduanera puede convertirse en un juego de las fuerzas internacionales.

## 2.- Convergencia de los bloques de integración americanos.

Una vez visto, a grandes rasgos, las condiciones que se deben cumplir para el funcionamiento de una unión aduanera, ya se está en una situación en la que se puede analizar la posibilidad de una convergencia entre los bloques de integración americanos. Para tal fin es necesario señalar con cuales instrumentos ya cuentan cada uno de ellos, es decir, en la ALALC, en el MCCA y en el CARIFTA.

En el capítulo anterior, se indicó que dos son las condiciones fundamentales para el establecimiento de una unión aduanera, la liberación del comercio y el arancel externo común. En consecuencia el análisis se enfoca hacia estos dos aspectos.

Como ya se señaló en el capítulo referente a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la liberación del comercio no se logró como lo había establecido el Tratado de Montevideo, en un plazo de 12 años, los cuales se cumplieron en 1973. Con el Protocolo de Caracas el término para que se cumpla con el programa

de liberación se amplió hasta 1980; por lo que la ALALC, con respecto a la primera condición para el establecimiento de la unión aduanera, solo podrá estar en condiciones de constituirla hasta el año señalado por el Protocolo de Caracas.

Con respecto al arancel externo común, el Comité Ejecutivo Permanente, a través de la Resolución 104, dictada en 1966, creó un grupo especial para estudiar la realización del arancel común. En 1967, este grupo se reunió para estudiar las condiciones que deberían cumplirse para la elaboración del arancel en cuestión. Durante esta reunión se presentaron algunos de los objetivos de la integración que deberían tomarse en consideración al elaborar el arancel externo común entre los que destacan, los referentes a: a) la necesidad de garantizar condiciones equitativas de competencia para todos los países de la región, b) establecer una protección razonable y suficiente para estimular el desarrollo económico de los países en particular y en general del área latinoamericana, 3) dotar a la Asociación de los instrumentos necesarios para negociar como un bloque.

Después de analizar los pro y contras que entraña el establecimiento del arancel externo común, el Grupo señaló que debería entrar en vigor en un plazo de quince años, mediante una serie de etapas progresivas, que deberían identificarse con el programa de liberación.

A partir de 1968 es poco lo que se ha hecho en la ALALC para la elaboración de un arancel externo común. Sin embargo, en el Grupo Andino, que reúne a seis de los países de la ALALC, ya se ha realizado un gran

adelanto en este aspecto.

El Grupo Andino, ha puesto en práctica, como una etapa previa al establecimiento del arancel externo mínimo común, el cual se lleva a cabo mediante la reducción de la diferencia existente entre el arancel de cada país y señalado para constituir el propiamente arancel externo mínimo común, de tal manera que ésta barrera mínima deberá quedar establecida a más tardar el 31 de diciembre de 1975.

Mientras este plazo se cumple, los diferentes países de la subregión están preparando una propuesta que deberán presentar a la Junta del Acuerdo, para la fijación del Arancel Externo Común, que debe ser aprobado antes del 31 de diciembre de 1975.

Los países centroamericanos, desde el punto de vista de la teoría de integración económica se encuentran en una etapa más adelantada que los países que forman la ALALC, ya que los primeros, con la firma del Tratado de Managua, establecieron una unión aduanera.

Por otra parte, los territorios que forman el CARIFTA, se encuentran ya en las negociaciones destinadas al establecimiento de una comunidad económica; en consecuencia, estos territorios ya han superado los problemas relativos a la liberación intrazonal y el arancel externo común.

Una vez visto el estado en que se encuentran los tres bloques de integración americanos, ya se pueden concluir algunas consideraciones acerca de la convergencia de ellos.

1o.- Los países que forman la ALALC representa al potencial económico más fuerte de toda América, sin embargo no han podido hasta la fecha, lograr el establecimiento de una zona de libre comercio, en consecuencia menos pueden estar en condiciones de entablar negociaciones de convergencia con los otros bloques de integración. Por lo tanto, es necesario esperar el cumplimiento de los objetivos del Tratado de Montevideo y la solución de los problemas que se han presentado durante el proceso de integración en la ALALC.

2o.- Los países Común Centroamericano, si bien, ya se encuentran en una etapa de integración más avanzada que las de la ALALC, necesitan superar los problemas de índole política por los que atraviesan, pues de otra manera menos se puede pensar en la posibilidad de que deseen establecer negociaciones con los otros bloques de integración americanos.

3o.- Los territorios que forman el CARIFTA, desde el punto de vista de la integración ya se encuentran en una situación en la cual si podrían establecer las negociaciones conducentes a la convergencia con los otros bloques de integración americanos.

4o.- En virtud de la gran disparidad de desarrollo económico que existe entre los países de la ALALC, el MCCA y el CARIFTA, es conveniente que cuando se hayan solucionado los problemas internos de cada uno de ellos, se establezcan las negociaciones tendientes a coordinar las políticas de integración de tal manera, que se pueda establecer una comunidad económica que englobe a todos los países americanos.

### 3.- Establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano.

El establecimiento del mercado común latinoamericano, es un objetivo que deben tener presentes todos los Gobiernos de América, ya que sólo, a través de la coordinación y complementación de sus recursos y de sus producciones, podrán acelerar el desarrollo económico de sus países, y para lograr esto, la forma más viable es la formación de un bloque que unifique sus esfuerzos y tenga la fuerza necesaria para sostener sus posiciones frente a los países con un alto desarrollo económico.

La formulación del mercado común latinoamericano debe prever a lo menos tres etapas en las cuales se estudien los siguientes aspectos:

1a. La solución de los problemas que actualmente obstaculizan a los diferentes bloques de integración en América.

2a. Identificación de las etapas de integración de los tres bloques; es decir, que cuando menos los tres se encuentren en una etapa mínima de unión aduanera.

3a. Preparación de un Tratado que recoja los problemas de los diferentes países, y a su vez de las fórmulas necesarias para la solución de los problemas ocasionados por la disparidad en el grado de desarrollo; de tal manera que, se pueda lograr la armonización de las diferentes políticas económicas.

Durante la primera etapa, a la que se le puede fijar como límite el cumplimiento del Plan de Acción -

la ALALC, se debe iniciar los estudios tendientes a la unificación de la ALALC y el MCCA.

Los estudios tendientes a este objetivo los debe realizar cuando menos un Consejo de Ministros, a través de un grupo de Expertos que ellos nombre. El Consejo de Ministros deberá estar constiuído por los Ministros de Relaciones Exteriores de los 16 países que forman a estos dos grupos de integración.

Durante la segunda etapa, el Consejo de Ministros debe invitar a representantes del CARIFTA, a fin de que presenten en forma concreta los compromisos que tienen con la Comunidad Británica y la forma en que quedarían liberados del proceso de integración americano.

En la tercera etapa, el Consejo de Ministros deberá presentar un proyecto de tratado en el cual se tengan en cuenta cuando menos los siguientes aspectos:

- a) Política de promoción industrial.
- b) Política agraria:
- c) Política financiera y monetaria.
- d) Tratamiento preferencial a los países de menor desarrollo relativo.

## CAPITULO V

## MEXICO ANTE EL PROCESO DE INTEGRACION.

1.- Breve descripción de la Política Económica Actual.

La política económica que se ha seguido en México, desde el término de la Revolución hasta la fecha, ha tenido la particularidad, de que los objetivos a - cumplirse han variado en cada período presidencial; - sin embargo, pueden encontrarse muchos elementos comunes en los distintos regímenes presidenciales por los que ha pasado, entre los cuales se distinguen; la atención que se le ha dado al sector agrícola, los incentivos que se han otorgado al proceso de industrialización, la creación de obras de infraestructura, la preocupación por mejorar las condiciones de salud y educación pública, etc.

Todos estos aspectos han sido objeto de atención de los Gobiernos, lo que ha variado de un régimen a - otro, es la prioridad que han otorgado a alguno o algunos de ellos con respecto a los demás. Así se podría - señalar que por ejemplo el régimen del Lic. Miguel Alemán se distinguió por la importancia que se le dió a la necesidad de acelerar el proceso de industrialización del país; y el del Lic. A. López Mateos, por la apertura de comercio exterior.

El efecto de la política económica que se ha seguido en México, se puede apreciar a través de análisis del comportamiento de la economía durante los últimos años. De acuerdo con esto, se destaca que en prometa

dio, el producto interno bruto y la población han crecido a tasas mayores del 6% y 3% respectivamente, durante los últimos años.

Sin embargo, el crecimiento global de la economía, ha encerrado algunos desequilibrio sectoriales.— El Sector Agropecuario, que absorbe aproximadamente al 50% de la población económicamente activa, contribuye con el 10% más o menos, en la formación del producto nacional bruto, y crece a una tasa promedio del 3.6% anual.

Cabe señalar, que si bien existe una política agraria, que ha dotado al campesino de tierras, éste se ha enfrentado a grandes problemas, tales como falta de financiamiento y de asesoría técnica; así como a otros muchos propios de los países subdesarrollados, pero que en última instancia, representan la explicación de la situación del sector.

A fin de darles solución a los problemas que aquejan la agricultura el Gobierno ha puesto en práctica entre otros, el mecanismo de precios de garantía. — Lo que le representa al mismo estado, un sacrificio considerable, ya que en muchas ocasiones es necesario que otorgue subsidios para mantener dicho precio, — pues de no hacerlo en esta forma muchos agricultores, ante las variaciones del precio de mercado se encontrarían en situaciones de quiebra.

Dentro de la actividad económica, el sector industrial ha mostrado un dinamismo mayor que el sector agrícola. Esto se debe fundamentalmente a que este sector presenta menores problemas de tipo socioeconómicos ya que el Gobierno, se ha venido preocupado —

desde hace varios años para crear alicientes al inversionista, tanto nacional como extranjero, con el fin de acelerar la industrialización nacional; además de otros recursos que ha empleado como, el proteccionismo a los productos nacionales, la sustitución de importaciones y la inversión (estatal) en aquellos rubros en los cuales el inversionista privado no pone atención, ya sea por lo poco productivos o por la gran inversión que requieren.

A pesar del crecimiento de la industria nacional, que ha colocado a México como uno de los países más industrializados en el área latinoamericana, la industria mexicana adolece de grandes problemas, como es su mala distribución industrial, pues en dos millones de kilómetros cuadrados, que constituyen el territorio nacional solo existen cuatro centros industriales de importancia; lo que influye entre otros factores, a la mala repartición del ingreso, a aumentos tanto en el costo de producción, como en el precio final, pues las grandes distancias entre los centros de consumo y los centros productores hacen que muchas veces los precios se dupliquen.

Asimismo, la mala distribución del ingreso, de la inversión, y la falta de una tecnología adecuada, han hecho que la producción tenga costos mucho más altos en relación con los productos de países desarrollados. Esto y la falta de un control efectivo sobre la calidad de los productos provoca, que el consumidor nacional sienta preferencia por productos importados. En estas condiciones el proceso de desarrollo económico se ve entorpecido por la carencia de un mercado interno amplio, necesario para impulsar y sostener el crecimiento industrial.

En consecuencia, es necesario que el Gobierno realice una revisión de las medidas que ha dictado para alentar el proceso de industrialización; pues si bien, algunos de ellos todavía tienen vigencia, algunas otras están actuando indirectamente como elemento que frenan al proceso de industrialización; en virtud de que el excesivo proteccionismo gubernamental para determinadas actividades, solapa intereses malsanos, para la economía nacional, de algunos o muchos empresarios que al tener asegurado un mercado determinado para sus productos, no se interesan por mejorar las condiciones de producción. Al respecto, cabe señalar que el Gobierno, cada vez con más fuerza ha venido tratando de encauzar a los productores nacionales hacia el mercado exterior, lo que ha contribuido a fortalecer el crecimiento; sin embargo, esta acción se ve entorpecida por el rápido crecimiento que han manifestado las importaciones en relación con las exportaciones.

En términos generales, las exportaciones que México realiza, en un buen porcentaje, están formadas por productos primarios.

En cambio las importaciones están compuestas en gran medida por insumos y equipos de reposición de la planta productiva. Por lo tanto, una de las primeras medidas que debe iniciar el Gobierno, es la revisión de los niveles arancelarios, ya que de esta manera se lograría en parte, incentivar a los industriales nacionales, a producir bienes de mejor calidad y a menor costo, lo que a su vez traería como consecuencia, un efecto de sustitución de importaciones. En cambio las exportaciones están compuestas en gran medida por insumos y equipos de reposición de la planta productiva.

## 2.- Posición de México ante el proceso de integración de la ALALC.

El Gobierno Mexicano apoyó decididamente desde su iniciación al proceso de integración latinoamericano, y ha tenido, desde ese momento un concepto claro de la importancia que este reviste, para acelerar el desarrollo económico de los países que lo han seguido.

Como se indicó en el capítulo III de este trabajo, la ALALC se ha enfrentado a graves problemas; sin embargo México ha tenido siempre presente que la ALALC representa un proceso irreversible y que es necesario que todos los países que se encuentran comprometidos en ella deben agotar todos sus recursos para el logro de los objetivos que se fijaron en 1960.

A este respecto México ha demostrado en diversas ocasiones una posición favorable a la solución de esos problemas. Sin embargo, en relación a esta afirmación cabe hacer un señalamiento de tipo general, pero que es aplicable a la posición que México ha seguido en el transcurso del proceso de integración. Los gobiernos de los países de la ALALC, indistintamente, han manifestado a través de declaraciones hechas en distintos foros internacionales, su total respaldo al proceso, ; empero, ; estas declaraciones se ven un tanto desmentidas ante la realidad del lento desarro--

llo que la ha caracterizado durante los 13 años de existencia que tiene. En forma más clara se puede decir, que dos son las posiciones de los gobiernos, una que surge de la necesidad de ampliar los mercados nacionales y de formar un frente común ante los países altamente desarrollados, que da lugar al pensamiento colectivo de formar un bloque integracionista; y la otra, al enfrentarse a los problemas internos, característicos de los países subdesarrollados, que no les permiten el cumplimiento íntegro de los compromisos que han contraído para la formación de la zona de libre comercio.

Actualmente la ALALC se encuentra en un período en el que se deben definir claramente que mecanismos se utilizaría para la consolidación de un bloque americano. Es, en este momento cuando los gobiernos deben respaldar las declaraciones que han venido haciendo desde que se firmó el Tratado de Montevideo acerca de su interés por consolidar una unión de países latinoamericanos.

Al respecto cabe señalar, que en forma sistemática el gobierno Mexicano, ha manifestado su deseo de que el proceso de integración se cumpla. Para tal fin ha propugnado porque se lleve a cabo el cumplimiento de los mecanismos necesarios para el logro de las metas que se impusieron en 1960.

Para el cumplimiento de los compromisos que México contrajo, en esa época ha otorgado 1207 concesiones en Listas Nacionales y 1359 en Listas de Ventajas no Extensivas. Dentro del programa de acuerdos de complementación, participa en 12 de los 20 que se han concertado y negocia a su amparo 575 productos.

Como consecuencia el comercio que México sostiene con los países de América del Sur, desde que se formó la ALALC se ha incrementado, aunque no en la proporción que se pensó cuando se firmó el Tratado de Montevideo, sin embargo, sí se ha logrado desviar el comercio de algunos productos que tradicionalmente se realizaba con terceros países, resultando de esto que el comercio que México realiza con los países de la Asociación ha manifestado un incremento mucho mayor que el incremento presentado en el comercio global de México (cuadro 9).

Cabe mencionar que el comercio de México con los países de la ALALC ha registrado tradicionalmente un saldo favorable; así por ejemplo en 1972, las importaciones mexicanas procedentes de esos países alcanzaron la cifra de 1,497,653,000 pesos (cuadro 7) en tanto que las exportaciones fueron de 1,838,091,000 pesos (cuadro 6), lo que significa que tuvo un saldo favorable de 340,438,000 pesos durante este año.

El Gobierno de México, ha manifestado en distintas ocasiones y en distintos foros su convencimiento y su confianza, en que el proceso de integración económica es un mecanismo que sirve para acelerar el desarrollo económico de los países en particular y de la región latinoamericana, en general, y que mediante la integración se podrán obtener mejores condiciones de negociación en el campo del comercio internacional, entre otras muchas ventajas.

Por otra parte, México como país en vía de desarrollo, necesita estrechar los lazos de integración que lo unen a los países de América del Sur y de ser posible, en el más corto plazo posible, debe extender-

los hacia los demás organismos de integración que se -  
 presentan en el Continente Americano. Esto último debe -  
 rá realizarse a través de los órganos que la ALALC tie -  
 nen dispuestos para tal fin, como la Comisión Coordina -  
 dora ALALC-MCCA, pues de hacerlo en forma independien -  
 te, se estaría obstaculizando en cierta medida, al pro -  
 ceso de integración.

### 3.- Perspectiva de México ante un proceso de - integración más avanzado.

Una vez vistas, a grandes rasgos, las caracte -  
 rísticas básicas de la economía mexicana durante la -  
 posguerra; haber conocido el por qué de la necesidad -  
 de que México formara parte del proceso de integración  
 de la ALALC, y su comportamiento dentro de ésta, ya -  
 se está en condiciones de prever si este país puede -  
 ir a un proceso más avanzado de integración.

Antes de establecer una afirmación o negación -  
 al respecto, es necesario señalar cuales son los com -  
 promisos fundamentales que se adquieren en la etapa -  
 que precede a la ALALC, o sea, la unión aduanera que -  
 sería el paso a seguir en el proceso de integra -  
 ción.

Las condiciones necesarias para establecer la -  
 unión aduanera son:

- Desde el punto de vista de lo ideal, que los -  
 países enmarcados en ella tengan un grado de desarro -  
 llo económico muy semejante y que las condiciones pro -  
 ductivas de cada uno de los países que la forman sea -  
 complementarias.

Con respecto a esta apreciación, es necesario - señalar, que los países Latinoamericanos presentan diferentes grados de desarrollo económico y que hasta este momento no se puede hablar de - una complementariedad de sus economías. Así también, que esta situación ha representado uno de los mayores obstáculos con que se ha enfrentado la ALALC y que de formarse la Unión Aduanera con países de la ALALC y del Mercado Centroamericano, los problemas sería aún mayores.

- Desde el punto de vista técnico, los países deben comprometerse, a cumplir una desgravación - de lo esencial del comercio, que entre ellos se presenta, y al establecimiento de un arancel externo común.

Con respecto a la eliminación de las restricciones arancelarias y no arancelarias de lo esencial del - comercio, la ALALC se encuentra en esta etapa, la cual debió cumplirse, de acuerdo con el tratado de Montevideo, a más tardar en 1973, pero conforme con el Protocolo de Caracas, el cumplimiento de este compromiso se - prolongó hasta 1980, por lo que es necesario que se cumpla este plazo, para lo cual es necesario que los gobiernos de las Partes Contratantes empeñen todos sus esfuerzos para que este nuevo límite no se prolongue y la Asociación reúna las condiciones necesarias para llegar a la siguiente etapa de la integración o quizá a un mercado común.

El establecimiento de un arancel externo común, ha sido motivo de preocupación para la Asociación, como se puede apreciar en la Resolución 100 (IV) de la Conferencia y en las Resoluciones 98 y 104 del Comité ---

Ejecutivo Permanente. Sin embargo, y a pesar de la importancia que este asunto reviste para el proceso de integración, la ALALC no ha podido avanzar en este aspecto, habiéndose quedado todo lo referente a su logro a nivel de los estudios sobre la metodología que se debe seguir.

- Por otra parte, es necesario señalar que existen otros problemas que entorpecen al proceso de integración de la ALALC, entre los que se destacan, las diferencias existentes en las legislaciones aduaneras de los países y en sus políticas comerciales y desarrollo económico.

En consecuencia, es conveniente que las Partes, durante el período de transición que debe terminar en 1980, conforme a lo establecido en el Protocolo de Caracas, superen todos los obstáculos que puedan entorpecer la consolidación de un bloque económico latinoamericano.

En cuanto a la posición que México juega dentro del proceso de integración, es conveniente que agote todos sus recursos para que se forme la unión aduanera y posteriormente el mercado común latinoamericano, ya que mediante el logro de estos objetivos podrá acelerar su proceso de desarrollo económico y en consecuencia, disminuir la dependencia que actualmente tiene con algunos países altamente desarrollados.

Se ha afirmado que México, al igual que los otros países que forman la ALALC, podrán acelerar su desarrollo económico a través de la integración; sin embargo, es necesario destacar, que este proceso no se logrará en forma gratuita, que para ello será necesari-

rio que los gobiernos, en forma conjunta, dicten las medidas necesarias para contrarrestar el excesivo proteccionismo que otorgan actualmente a sus economías, pues en términos generales, esos tratamientos solo benefician a una minoría de la población, lo cual va en contra del espíritu de la integración latinoamericana, que es elevar el nivel de vida de toda la población.

Las grandes empresas, establecidas en el área, son las que en su mayor parte aprovechan los tratamientos proteccionistas, por lo tanto no les conviene que la integración prospere, ya que en la medida que se logren sus objetivos se verán obligados a competir abiertamente con otras empresas, que en algunos casos estarán produciendo en forma más eficaz.

Asimismo, los gobiernos deben encaminar sus medidas de política económica a la complementación de sus ramas de producción industrial. Actualmente los países de la ALALC, han desarrollado casi las mismas ramas de su producción, lo que significa que sus economías son competitivas, cosa que se ha reflejado en la posición cautelosa que asumen los negociadores encargados de cumplir con el programa de liberación.

Con base en lo manifestado, se puede concluir, que de no superarse los problemas que actualmente entorpecen a la ALALC, México se enfrentaría a mayores problemas en una etapa más adelantada de integración, por lo que es necesario que este país en todas las oportunidades que se le presenten durante las negociaciones que realice en el seno de la ALALC, se pronuncie en favor de la solución de estos problemas aunque ello le obligue a realizar algunos sacrificios.

En relación con el cumplimiento, por parte de México, de los compromisos básicos para la formación de la Unión Aduanera, o sea, los que se refieren a la adopción de un arancel externo común y a la eliminación de las restricciones arancelarias y no arancelarias que recaen sobre lo esencial del comercio que entre los países de la zona se realiza; se puede decir que el país ha estado cumpliendo con los requisitos necesarios para poder llegar a esa etapa de integración. Así, con respecto a la adopción de un arancel externo común es necesario en primer lugar adoptar una nomenclatura arancelaria común. México en 1964, adoptó la NAB como base de su tarifa de importación, y está en vías de aplicarla como base de su tarifa de exportación. En el campo de la liberación del comercio, ha demostrado que está dispuesto a cumplirla, como ya lo hizo, cuando se presentó la oportunidad, con motivo de la conformación del primer tramo de la Lista Común.

Tomando en cuenta el papel que México ha desempeñado dentro del proceso de integración de la ALALC, se puede afirmar que cuando se establezca la Unión Aduanera Latinoamericana, obtendrá, entre otros, los siguientes beneficios:

- Una mayor desviación del comercio, hacia la Zona, y en consecuencia se disminuirá la dependencia económica que lo atan a países con un alto grado de desarrollo económico.
- Mejorarán su eficiencia productiva las empresas establecidas en el país, gracias a la ampliación del mercado, inherente a la unión aduanera.

**CUADRO 6**  
**EXPORTACIONES MEXICANAS**  
**Valor en Miles de Pesos**

|                                      | 1 9 6 0          |              | 1 9 7 2           |             |
|--------------------------------------|------------------|--------------|-------------------|-------------|
|                                      | Valor            | %            | Valor             | %           |
| Estados Unidos                       | 5 864 600        | 60.7         | 16 013 119        | 70.4        |
| ALALC                                | 110 708          | 1.3          | 1 838 091         | 8.0         |
| Mercado Común Centroamericano        | 90 326           | 1.1          | 443 331           | 1.9         |
| Mercado Común Europeo                | 724 915          | 6.1          | 1 278 974         | 5.6         |
| Asociación Europea de libre Comercio | 240 143          | 2.8          | 238 005           | 1.0         |
| Otros                                | 1 396 663        | 28.0         | 1 846 533         | 13.1        |
| <b>T O T A L</b>                     | <b>9 006 355</b> | <b>100.0</b> | <b>22 810 757</b> | <b>100%</b> |

**FUENTE:** Anuario de Comercio Exterior de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio.

CUADRO 7  
 IMPORTACIONES MEXICANAS  
 Valor en Miles de Pesos

|                                      | 1 9 6 0    |      | 1 9 7 2    |      |
|--------------------------------------|------------|------|------------|------|
|                                      | Valor      | %    | Valor      | %    |
| Estados Unidos                       | 10 688 718 | 72.1 | 22 153 048 | 60.9 |
| ALALC                                | 48 822     | 0.3  | 1 497 653  | 4.1  |
| Mercado Común Centroamericano        | 6 595      | -    | 58 745     | 0.1  |
| Mercado Común Europeo                | 1 733 242  | 11.7 | 7 081 111  | 19.4 |
| Asociación Europea de libre Comercio | 1 247 867  | 8.4  | 1 559 007  | 7.9  |
| Otros                                | 1 105 354  | 7.5  | 4 339 227  | 12.8 |
| T O T A L                            | 14 830 598 | 100  | 36 688 791 | 100  |

FUENTE: Anuario de Comercio Exterior de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio.

CUADRO 8  
COMERCIO TOTAL DE MEXICO  
Valor en Miles de Pesos

|                                      | 1 9 6 0    |      | 1 9 7 2    |      |
|--------------------------------------|------------|------|------------|------|
|                                      | Valor      | %    | Valor      | %    |
| Estados Unidos                       | 16 373 318 | 68.0 | 38 166 167 | 64.7 |
| ALALC                                | 159 530    | 0.7  | 3' 335 744 | 5.6  |
| Mercado Común Centroamericano        | 96 921     | 0.4  | 502 076    | 0.8  |
| Mercado Común Europeo                | 2 458 157  | 10.2 | '8 360 085 | 14.2 |
| Asociación Europea de libre Comercio | 1 488 010  | 6.2  | 1 797 012  | 3.0  |
| Otros                                | 3 502 017  | 14.5 | 7 338 464  | 12.4 |
| T O T A L                            | 24 077 953 | 100  | 59 499 548 | 100  |

FUENTE: Anuario de Comercio Exterior de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio.

## C U A D R O 9

CUADRO COMPARATIVO DEL COMERCIO GLOBAL DE MEXICO CON LA  
ALALC

(Valor en Miles de Pesos)

|      | COMERCIO TOTAL |                    | COMERCIO CON LA ALALC |                    |
|------|----------------|--------------------|-----------------------|--------------------|
|      | V a l o r      | Indice<br>1960=100 | V a l o r             | Indice<br>1960=100 |
| 1960 | 24 077 950     | 100                | 159 300               | 100                |
| 1961 | 24 230 012     | 1+01               | 193 437               | 121                |
| 1962 | 25 316 660     | 1+05               | 343 125               | 215                |
| 1963 | 27 000 012     | 112                | 541 912               | 339                |
| 1964 | 31 153 775     | 129                | 814 750               | 510                |
| 1965 | 30 854 837     | 128                | 924 737               | 579                |
| 1966 | 34 599 050     | 144                | 1 238 925             | 776                |
| 1967 | 35 620 750     | 148                | 1 195 237             | 749                |
| 1968 | 39 260 312     | 163                | 1 316 675             | 825                |
| 1969 | 43 287 225     | 180                | 1 733 200             | 1 086              |
| 1970 | 47 922 100     | 200                | 1 955 137             | 1 225              |
| 1971 | 48 511 787     | 202                | 2 460 787             | 1 542              |
| 1972 | 59 499 550     | 248                | 3 335 744             | 2 092              |

FUENTE: Anuarios de Comercio Exterior de la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio.

'gam.

- Se complementará en las ramas industriales, que actualmente son competitivas con las de los -- otros países de la Zona, y de esta manera logrará colocar productos competitivos, tanto en calidad como en precio, en el mercado internacional.
  
- En virtud de la libertad de comercio que establece la unión aduanera, las empresas menos eficientes desaparecerán y por lo tanto se mejorarán los precios de los productos en la Zona, con el consiguiente beneficio para la mayoría de la población.

## CONCLUSIONES

- 1.- Los países americanos, después de la 2a. Guerra - Mundial se enfrentaron con grandes problemas para continuar su proceso de desarrollo económico, y a través de distintos estudios, llegaron a la conclusión de que era necesario que unieran sus recursos, para poder afrontar la competencia que les representaban los países altamente desarrollados. Este objetivo de unificación sólo lo pudieron lograr mediante la firma de Tratados que les dieran un carácter legal y obligatorio; de esta manera se formaron: la ALALC, el MCCA y el CARIFTA.
  
- 2.- Cuando se iniciaron los procesos de integración en América, se fijaron metas, que en ese momento consideraron fácilmente se podrían cumplir; sin embargo, en el transcurso de las negociaciones para cumplir, con los objetivos de la integración encontraron las Partes Contratantes que no habían previsto la profundidad de los compromisos que se fijaron en el momento de la elaboración de los Tratados de integración. Como consecuencia de esa imprevisión se presentaron situaciones críticas en el proceso de integración del continente americano, que han dado lugar a la posibilidad de que se interrumpen las negociaciones tendientes a consolidar a los países Americanos en un bloque y que estos vuelvan a la situación en que se encontraban al terminar la década de 1950.

Se puede decir que la causa principal de los tropiezos que ha sufrido Latinoamérica en su proceso integracionista, es que los modelos a que se apegaron para la elaboración de sus Tratados, eran modelos de países con grados más altos de desarrollo y no para naciones con las características de los americanos.

3.- La integración económica en América debe constituir un proceso irreversible para los países que se iniciaron en ella, en virtud de que mediante este mecanismo se logran grandes ventajas entre las que se distinguen las siguientes:

- a) Elevar el nivel de vida de la población, ya que se crean industrias con capital regional, lo que a su vez va incrementar la ocupación global del área.
- b) Se puede planear la producción mediante legislaciones adecuadas, y de esta manera evitar competencias inútiles entre las mismas empresas de la región.
- c) Se logra una mejor utilización del capital, mediante el establecimiento de empresas multinacionales.
- d) Se evita la descapitalización característica en los países subdesarrollados y que es provocada por el establecimiento de empresas de fuera de la Zona.

- 4.- Los distintos procesos de integración que se dan en América deben identificarse para formar uno sólo y de esta manera en un futuro constituir una fuerza económica capaz de negociar de igual a igual con cualquier potencia del mundo.
  
- 5.- México debe continuar dentro del proceso de integración, ya que aunque se saliera, la integración de los países del cono sur seguiría adelante. Esto provocaría una gran desventaja para México, ya que sus operaciones internacionales las tendría que realizar en forma unilateral hasta con los mismos países de América del Sur, los cuales sí negociarían como un bloque.

## RECOMENDACIONES.

1. En virtud de que mediante la formación de un bloque económico latinoamericano, México puede acelerar su desarrollo económico, el Gobierno mexicano debe pugnar y poner todo lo que esté de su parte para que se continúe el proceso de integración latinoamericano. Para lo cual en una primera etapa deberá lograrse que la ALALC se consolide en unión aduanera y posteriormente se buscará que los otros bloques de integración se identifiquen a esta etapa del proceso, a fin de que se establezca el Mercado Común Latinoamericano, formado con los países de la ALALC, el MCCA y el CARIFTA.

Para el establecimiento de la unión aduanera es necesario que se luche por lograr una firme disposición de todos los gobiernos para que cumplan con los compromisos que trae consigo el proceso de integración, entre los cuales, se distinguen los siguientes:

- a) El cumplimiento del programa de liberación.
- b) Definición precisa, de cada Parte Contratante, en cuanto a los principales problemas que aquejan al sector agropecuario, con el fin de encontrarles una solución y poder establecer una política regional agropecuaria en el momento de que se establezca la unión aduanera.
- c) Realización de estudios que fijen las condiciones tendientes al establecimiento de una política industrial común a los países del área.

- d) Continuación de los trabajos para el establecimiento del arancel externo común.
- e) Estudios para la adopción de una política económica regional frente a terceros países.

Para el cumplimiento de los puntos señalados, es necesario que se fijen fechas límites y definitivas, las cuales no deberán ser revocadas bajo ningún concepto.

2.- Reformar los cuadros de técnicos que en los países se encargan de los asuntos de la integración a fin de introducir lineamientos más dinámicos que aceleren el cumplimiento de los objetivos de la integración.

A este respecto cabe señalar que dentro de los grupos encargados del proceso de integración, existen personas que se encuentran en ellos desde que se inició la integración en América, que actualmente, debido en muchos casos, a los fracasos que tuvieron sus iniciativas ante la problemática internacional, ahora se niegan a aceptar nuevos mecanismos que pueden acelerar el proceso de integración.

En ningún momento debe entenderse, que lo que aquí se ha indicado significa que a ese personal se le ignore, o se le descarte muy por el contrario, es necesaria su aportación, pero dentro de los matices de una nueva estructura en la cual sus opiniones sirvan de base para evitar errores que en antaño se han cometido. Lo que se desea es que esas personas no obstaculicen el proceso mediante simples órdenes dictadas al amparo de su experiencia y no debidas al estudio detenido de los problemas que se les plantea.

3.- Que se establezca una Comisión mixta coordinadora a nivel de la ALALC con el CARIFTA, a fin de que se intercambien informaciones relativas a excedentes y faltantes, tanto de productos agropecuarios como de productos manufacturados, con el fin de incrementar en un principio las relaciones comerciales. Posteriormente se aumentaran las funciones de la sugerida comisión, de tal manera que al término de un período razonable sirva de enlace para que se integren los dos procesos integracionistas y de esta manera tenga una fuerza negociadora mucho mayor el bloque económico latinoamericano.

En el caso del Mercado Común Centroamericano, no se indica la creación de una comisión coordinadora con la ALALC, por ya existir ésta; sin embargo, lo que sí es conveniente es que se le de una importancia mayor para que continúe con su función de enlace. Naturalmente qué para que esto suceda es necesario darle tiempo al proceso de integración centroamericano para que soluciones a los problemas por los que actualmente atraviesa.

## B I B L I O G R A F I A .

- 1.- "COMERCIO INTERNACIONAL Y POLITICAS DE DESARROLLO". R. FRENCH-DAVIS Y K.B. GRIFFIN.
- 2.- "NUEVA POLITICA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO".- INFORME DE RAUL PREBISCH A LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL COMERCIO Y EL DESARROLLO.
- 3.- "BLOQUES DE COMERCIO Y MERCADOS COMUNES",  
SIDNEY DELL.
- 4.- "TEORIA ECONOMICA Y REGIONES SUBDESARROLLADAS".  
GUNNAR MYRDAL.
- 5.- "OBSTACULOS PARA LA TRANSFORMACION DE AMERICA LATINA." COMPILACION E INTRODUCCION DE CLAUDIO VELIZ.
- 6.- "SOLIDARIDAD O DESINTEGRACION". GUNNAR MYRDAL.
- 7.- "INTEGRACION ECONOMICA EN AMERICA LATINA",  
F. JOHN MATHIS.
- 8.- "INTEGRACION DE AMERICA LATINA". EXPERIENCIAS Y EXPECTATIVAS." EDICION PREPARADA POR MIGUEL S. WIONCZEK.
- 9.- "HACIA UNA DINAMICA DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO". RAUL PREBISCH.

- 10.- DIVERSAS PUBLICACIONES DE LA REVISTA DEL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR.
- 11.- EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA AMERICA LATINA EN LA POSGUERRA, NACIONES UNIDAS 1963.